EL LITORAL

Año XVII — No. 4106 | [illegible] AUSTRAL | Edición de 20 páginas | SANTA FE, jueves 13 de Septiembre de 1934. | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

Polonia denunció un tratado de protección a distintas minorías

La noticia, que causó sensación en Ginebra, añade que no está comprendido en la denuncia el tratado de protección a las minorías alemanas

SESIONES DE LA ASAMBLEA

GINEBRA, 13. — Polonia denunció el tratado general de protección a los pueblos de las minorías.

Al hacer el anuncio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia declaró que su país se resiste a aceptar el control internacional de esos pueblos, hasta que todos los estados acepten las obligaciones de las minorías.

La actitud de Polonia causó sensación en la Sociedad de las Naciones, una de cuyas tareas principales es, precisamente, la de asegurar la protección a los pueblos minoritarios.

Sesiones de la asamblea

GINEBRA, 13. — La asamblea de la Sociedad de las Naciones suspendió sus deliberaciones de hoy, después que el presidente señor Sandler declaró cerrado el debate de los temas generales, el que no se reabrirá si alguno de los delegados, antes de las 18 horas, no anuncia su intención de hablar sobre esos temas.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia y Gran Bretaña M. Barthou y Mr. Simón, han estado esperando que se plantee la cuestión del ingreso de Rusia a la Sociedad para hablar.

Protesta israelita

GINEBRA, 13. — El Comité Ejecutivo de la delegación hebrea dirigió una nota a la Sociedad de las Naciones, solicitándole que adopte medidas para proteger a las minorías israelitas del Sarre.

Partió Mr. Henderson

GINEBRA, 13. — Partió con destino a Londres el Presidente de la Conferencia del Desarme, Mr. Henderson.

Antes de salir declaró que espera convocar a la Comisión Directiva de la Conferencia para noviembre próximo.

La denuncia de Polonia

GINEBRA, 13. — El Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Mr. Beck, admitió que existen pocas probabilidades de que las demás potencias accedan a la demanda de Polonia, por lo que éste país se había visto en la necesidad de denunciar el tratado de protección a las minorías.

El mismo informante de la delegación polaca dijo que la denuncia no significaba de ningún modo la abrogación del tratado sobre minorías que tienen firmado Polonia y Alemania.

Beck declaró que la protección a las minorías no está asegurada por el tratado y que Polonia, de todos modos, protegerá a los extranjeros que residan en el país.

Los delegados británicos y franceses consideran que la declaración de Polonia constituye un golpe de muerte que se asesta al fiel cumplimiento de los tratados.

ARRESTARON A UN EX - MINIST. EN EL JAPON

Estaría complicado en los escándalos financieros

TOKIO, 13. — Los tribunales decidieron arrestar al ex - ministro de Ferrocarriles señor Chuzo Mitsuchi acusado de falso testimonio, en el proceso que se sigue con motivo de los escándalos financieros del Ministerio de Hacienda.

Mitsuchi ha sido ya detenido.

SE PRONUNCIAN LOS ALGUACILES DE LA AUDIENCIA

Reconocen a Companys como única autoridad legal

BARCELONA, 13. — Los alguaciles de la Audiencia se dirigieron por medio de una nota al presidente de la Generalidad, señor Companys, en la que le manifiestan que lo reconocen como la única autoridad legal en el territorio de Cataluña.

Dan Fracasadas los Esfuerzos Pacifistas

LA PAZ, 13. — "El Diario" en su edición de hoy publica un editorial en que anuncia que han fracasado los esfuerzos pacifistas de los gobiernos del Brasil, Estados Unidos y Argentina, tendientes a lograr el cese del conflicto del Chaco Boreal.

LA CONVERSION DE LOS BONOS ARGEN. DE 5 °/o

El repunte registrado en la Bolsa de Valores de Londres

LOS DIARIOS

LONDRES, 13. — Los bonos y títulos argentinos en general han registrado alzas satisfactorias de 1|2 a 1 punto en la Bolsa de Valores.

Las opiniones de los expertos atribuyen el alza al empréstito de conversión de los títulos del empréstito al 5 por ciento.

La prensa británica, en general, dispensa cordialísima acogida a la operación de conversión negociada con todo éxito por el gobierno argentino, aprovechando la oportunidad de la obra de restauración llevada a efecto por la gran República Sudamericana.

"Daily Herald" compendia el sentimiento general de la City y la impresión unánime de la prensa, al decir que el mercado argentino de valores ha sido [illegible].

"Mornin Post" dice: "He aquí una manifestación de que la Argentina está deseosa y es capáz de disminuir el peso de su deuda externa".

"Daily Mail" formula el siguiente comentario: "El gobierno argentino está haciendo esfuerzos dignos de todo elogio para restaurar las finanzas y desarrollar el comercio exterior sobre bases sólidas".

"The Times" dice: "A pesar de la severidad de la crisis, la Argentina mantuvo íntegramente el servicio de su deuda externa, obteniendo [illegible] todos los Estados Sudamericanos. Recibe ahora la recompensa de esa [illegible] victoria financiera".

LA HUELGA DE PESCADORES FRANCESES

Han llegado a un acuerdo con los [illegible]

DUARME - NEZ, 13. — Los pescadores de sardinas llegaron a un acuerdo con los fabricantes de conservas, mediante el cual estos últimos [illegible] te de la cantidad de pescado que están dispuestos a comprar.

De acuerdo con este arreglo, los pescadores dieron por finalizada la huelga que se inició con algunos actos de violencia.

EMPASTELARON UN DIARIO DE LA OPOSICION

Los agentes policiales de un diario mejicano

SALTILLO (Méjico), 13. — La policía asaltó la imprenta del diario "El Norte", que realiza una amplia oposición al gobernador del estado de Coahuila, destruyendo la maquinaria.

Con éste motivo, la publicación ha dejado de aparecer.

Con aclaraciones mutuas se inició la sesión de hoy en la C. de Diputados

El diputado Adolfo Dickman expresó que una pregunta formulada ayer no había tenido la intención de agraviar al diputado Vicchi, cuya corrección pública se complacía en reconocer

LA LEY DE PETROLEO

BUENOS AIRES, 13. — A las 15.35 horas se inició la sesión en la Cámara de Diputados, bajo la presidencia de Ferreyra y con asistencia de 80 legisladores.

El señor Dickman (A.) expresó que en la sesión de ayer, durante la incidencia conocida, había formulado una pregunta al señor diputado Vicchi, pregunta que, según lo hicieron notar más tarde, podía haber sido mal interpretada. Añadió que declaraba que no había tenido la más mínima intención de agraviar al señor Vicchi, cuya acción pública, según había tenido oportunidad de apreciar en las labores de la Cámara, se complacía en destacar como correcta y digna del más alto respeto. Terminó diciendo que hacía con lealtad esa aclaración y que, al mismo tiempo, reafirmaba sus conceptos sobre el fondo del asunto, anunciando que en la discusión en particular de la ley en debate, intervendría como tenía proyectado.

Vicchi expresó a continuación que le complacía la actitud leal del diputado Dickman y añadió que pedía disculpas al mismo y a la Cámara, si en la pasión del agitado debate de ayer había pronunciado alguna palabra inconveniente.

A continuación, Coucel pidió la palabra para expresar que no era su propósito reiniciar la discusión de ayer, para no restar importancia a la ley. Dijo que había deseado hablar en la sesión anterior y que, si lo hubiera conseguido, habría puesto en claro el asunto, pero que no lo logró debido a la forma intempestiva en que se había levantado la sesión.

Añadió que después del debate de ayer, en su carácter de presidente de las comisiones conjuntas que habían estudiado el proyecto de ley que considera la Cámara, había pedido una reunión de los miembros de la misma, con objeto de cambiar ideas. Refirió que habían respondido a la citación todos los diputados que integran esas comisiones, con excepción de los socialistas, y dijo que en la reunión se había estudiado el artículo motivo de la agitada discusión, habiéndose resuelto mantenerlo.

Dijo que ese artículo, el 4o. no era otro que el 25 del proyecto del Poder Ejecutivo, que se refiere a la concesión de oleoductos que atraviesen territorios de varias provincias o de otras naciones. Se extendió en consideraciones sobre el citado artículo y terminó diciendo que sólo había querido con sus palabras, evitar que la maledicencia tomara cuerpo y se arrojara sobre hombres que están trabajando en bien de los intereses generales.

En seguida el señor Repetto pidió la palabra y dijo que reanudaba, lo que correspondía era que terminara su discurso de ayer, pero que, las palabras que se habían pronunciado, lo obligaban a decir esto.

Añadió que en la sesión anterior había querido referirse a las consecuencias que podrían determinar las concesiones de oleoductos y dijo que, sin querer hacer otra cosa que buscar un ejemplo cualquiera, citaría el caso de una concesión de esa naturaleza otorgada por Salta a Bolivia, concesión que, dijo, debía contar con el apoyo del Congreso de la Nación antes que estuviera perfeccionada.

Continúa la sesión.

BUENOS AIRES, 13. — Continuó el señor Repetto su exposición, manifestando que cuando había dicho que la disposición sobre oleoductos se colocó en el despacho teniendo en cuenta un hecho consumado, había dicho la verdad, pues que, agregó, solamente la Standard Oil tiene interés en la construcción de un oleoducto de esa naturaleza, para traer el petróleo de Bolivia a Salta.

Poco después dieron comienzo una serie de incidencias en algo similares a las de la tarde anterior, al interrumpir Coucel al señor Repetto. Este manifestó que iba a continuar su exposición, y como la presidencia concediera la palabra al primero, para una aclaración, el leader socialista protestó con vehemencia.

Ello no obstante, Coucel pudo hacerse oír, y leyó algunas palabras del señor Repetto, en la sesión anterior, palabras que considera injuriosas y que, dijo, hieren la honestidad y la hombría de bien de los miembros de la comisión. En seguida manifestó que la comisión había resuelto pedir el nombramiento de una comisión investigadora de los procederes de sus miembros, antes que finalizara el presente período de sesiones, pero, dijo, si se manifiesta que hay sospechas, la comisión va a pedir la investigación inmediatamente.

En seguida, intervinieron varios diputados más en la incidencia, usando de la palabra el señor Roberto Noble, para aclarar su intervención en la comisión. Enrique Dickman, en seguida, explicó el alcance de las palabras del señor Repetto, y la incidencia, finalmente, pareció quedar solucionada después de la intervención de Arce. Aun hablaron Aguirrezabala, Dickman, Repetto y Godfrid, resolviéndose, por último, votar en seguida el despacho en general, que fué aprobado por 74 votos contra cuarenticinco.

En consideración en particular, hace uso de la palabra, sobre el artículo 1.o, Dickman (Adolfo).

Sigue la sesión.

Fué publicado el decreto que suspende la concesión sobre servicio telegráfico a la T. T.

BUENOS AIRES, 13 — El Poder Ejecutivo dió hoy el anunciado decreto, por intermedio del Ministerio del Interior, dejando sin efecto la autorización precaria concedida a la Telegráfico Telefónica Nacional, en la parte referente a la ejecución del servicio telegráfico interno entre la Capital Federal y Santa Fe, con estaciones intermedias en Rosario, Campana, Zárate, Baradero y San Pedro.

El gobierno nacional, al adoptar esta resolución, la fundamenta en extensos considerandos.

Comienza diciendo que la mencionada compañía efectúa ese servicio por transferencia del servicio originario hecho por la Compañía Telegráfico Telefónica del Plata, a la cual se autorizó por decreto de abril de 1902 a librar el servicio público en las expresadas líneas, con estaciones intermedias en Campana, Zárate, Baradero, San Pedro, San Nicolás y Rosario, habiéndosele permitido la clausura de algunas de las nombradas, por decreto del 21 de febrero de 1918.

Agrega luego que en la época en que el permiso de que se trata fué acordado, los medios de que disponía el estado no satisfacían debidamente las necesidades públicas que exigían el progreso de las zonas que aquellas líneas estaban llamadas a servir, por cuya razón se explica la delegación de [illegible] en una empresa de carácter privado.

Más adelante dice que es indiscutible el derecho del Estado a explotar exclusivamente servicios públicos importantes como son los de telecomunicaciones, cuya ejecución, si bien por falta de medios y por razones de utilidad general, en ciertas oportunidades, ha sido algunas veces, y en forma parcial, delegado a compañías privadas, no por ello se ha desprendido el derecho de asumir esa función en cualquier momento. Es por esto, agrega, que en esos casos se otorgó permiso de carácter precario.

A continuación dice que "habiendo la empresa que nos ocupa realizado el servicio telegráfico interno durante más de treinta años, ha reembolsado con creces durante dicho término el importe de los capitales invertidos", tanto más cuanto que a la compañía le fué impuesto un tributo, del que fué liberada por decreto del 22 de enero de 1924, siendo además la única en su género dentro del país.

Finaliza diciendo el Poder Ejecutivo que, pudiendo, por otra parte, utilizar todas sus instalaciones para la ejecución del servicio telefónico, que también realiza, es evidente que la cancelación del permiso [illegible] no ha de originarle quebrantos a la empresa citada.

La revocación del permiso que tenía acordado la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional, fué solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, la que, en ese sentido, se dirigió por nota al Ministerio del Interior.

LA SOLUCION DEL PLEITO FERROVIARIO

Hoy se efectuó una reunión en el M. de Obras Públicas

OPTIMISMO

BUENOS AIRES, 13. — El ministro de Obras Públicas de la Nación mantuvo hoy una entrevista con los representantes legales de las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional.

El señor Alvarado había dado cita para esta tarde a las 18 horas a los representantes de La Fraternidad y de la Unión Ferroviaria y después de esa entrevista daría a conocer un comunicado relacionado con el conflicto ferroviario que se refiere a los descuentos que se efectúan en los sueldos de los empleados.

En círculos bien informados se entiende que la solución de este delicado asunto será favorable, en el sentido de un advenimiento de las partes en diferencia.

MUSSOLINI Y SCHUCHSNIGG CONFERENCIAN

El primer ministro italiano llegó a Venecia, con el fin de "oír una ópera"

LA VERSION

VENECIA, 13. — Hoy es esperado en esta ciudad el señor Mussolini, quien ha expresado que el motivo de su viaje es asistir a la representación de la ópera "Cosí Fan Tutte".

Sin embargo, corren versiones en el sentido de que el señor Mussolini, durante su estada en ésta, mantendrá conferencias con un alto funcionario austríaco.

La conferencia

VENECIA, 13. — Se anuncia en esta ciudad que el primer ministro italiano señor Mussolini mantendrá una conferencia con el canciller austríaco señor Schuchsnigg y otros miembros de la delegación de Austria a la asamblea de la Liga de las Naciones. Esa conferencia, según las mismas versiones, obtenidas en buenas fuentes, tendrá lugar el sábado y domingo próximo.

Se cree que en la conversación se hará referencias a la entrevista que ha mantenido el señor Schuchsnigg en Ginebra con los señores Barthou, Simón y Aloisi, y en las cuales, se dice que trataron la idea de que Italia, Francia y Gran Bretaña aseguren en forma permanente la independencia de Austria.

Desmentido

MILAN, 13. El Gral. Balbo ha enviado un radiograma al diario "Popolo de Italia", desmintiendo la versión de que hayan ocurrido incidentes anti - italianos durante la visita que aquel realizó recientemente a la ciudad yugoeslava de Spolato.

SE RETIRA UN EMBAJADOR DE LA ARGENTINA

El señor Llambí Campbell abandona la Legación de Bruselas

BRUSELAS, 13. — El ministro de la República Argentina en Bélgica, señor Llambí Campbell entregó hoy al rey Leopoldo sus cartas de retiro.

Se anunció asimismo que abandonará la legación de esta capital por encargo de su gobierno.

EL TRAFICO CLANDESTINO DE ARMAS

El gobierno de España lo castigará severamente

I. PRIETO

MADRID, 13. — "El Debate" en su edición de hoy anuncia, aun cuando sin confirmación oficial, que el dirigente socialista señor Indalecio Prieto ha sido visto en los pueblos costeros de Asturias, donde, agrega, los dirigentes socialistas han distribuído armas y municiones entre sus afiliados.

El ministro de la gobernación declaró que el gobierno vigila atentamente esta cuestión y que castigará severamente el tráfico clandestino de armas dentro del territorio español.

HA REANUDADO SUS TAREAS LA JUNTA QUE INVESTIGA EL INCENDIO DEL "MORRO CASTLE"

El segundo oficial del Cleveland acusa a su capitán de haber demorado más de 45 minutos en ordenar se arriaran los botes para auxiliar a los náufragos, mientras contemplaba el incendio

UN BUQUE EN PELIGRO

NUEVA YORK, 13. — Reanudó su labor la Junta de Navegación que investiga todo lo relacionado con el incendio del Morro Castle y que hace lo posible por establecer el origen del mismo.

Declaró en primer término, en la reunión de hoy, el capitán del vapor Presidente Cleveland, Roberto Carey, quien dijo que su barco había llegado tarde al lugar del siniestro, por lo que no pudo arriar los botes para salvar ningún sobreviviente.

En seguida declaró el segundo oficial del buque, James Henderson, quien afirmó ante los investigadores que el Presidente Cleveland había llegado al costado del Morro Castle con tiempo para intentar el salvamento de los náufragos; agregó que el capitán Carey había quedado 45 minutos contemplando el incendio y que sólo después de este lapso ordenó arriar los botes.

Henderson terminó diciendo que renunciará a su cargo si la compañía a que pertenece el buque no expulsa al Capitán Carey.

Entrevistas [illegible]

LA HABANA, 13. — Un alto funcionario del gobierno expresó su creencia de que comunistas cubanos estén complicados en el desastre del Morro Castle.

[illegible]

Vapor en peligro

NUEVA YORK, 13. — El vapor costero Hawaiín, que lleva una tripulación de 42 hombres, pidió auxilio y dió su posición, a 75 kilómetros de la costa de Méjico. El mensaje anuncia que se dirige a puerto, pero no dá detalles sobre los trastornos que sufre.

Un nuevo radiograma dice que el buque corre peligro de hundirse, pero agrega que "no importa; ahora nos dirigimos al puerto más cercano". El mal tiempo reinante ha impedido que pudiera ser reconstruído el resto del mensaje.

El Hawaiín desplaza 6.264 toneladas.

Otra víctima del incendio

NUEVA YORK, 13. — En uno de los hospitales de ésta falleció, víctima de pulmonía, uno de los sobrevivientes de la catástrofe del Morro Castle.

Frente a la costa de Manasquan, según se informa, ha aparecido el cadáver de una persona que presenta los brazos totalmente quemados.

Se recibió un S. O. S.

LOS ANGELES, 13. — El vapor japonés Texas Marú, que viaja con rumbo a Kong - Kong, envió a las 5.13 horas un radiograma pidiendo auxilio.

El citado buque desplaza 3.123 toneladas y se calcula que navegaba frente a las costas de Asia.

Las estaciones locales de radio no han podido establecer la procedencia del mensaje debido a las interferencias de las estaciones transmisoras de otros buques que navegan en las cercanías.

UNA MUERTE MAS HAY QUE LAMENTAR A RAIZ DE LA HUELGA DE LOS EE. UU.

El sector más violento de la huelga parece estar circunscripto actualmente a las hilanderías del Estado de Rodhe Island, donde ocurrieron desórdenes

LAS TAREAS DE LOS MEDIADORES

NUEVA YORK, 13. — Las víctimas de la huelga de los obreros de las hilanderías, llegan hasta ahora a 12. La última ha sido registrada en los desórdenes de Rodhe Island, donde fuerzas de policía y de la guardia nacional atacaron a 5.000 huelguistas que asumieron una actitud provocativa. En el choque resultó un muerto y 7 heridos. Además, fueron saqueados algunos negocios y rotos los vidrios de dos hilanderías.

El gobierno ha dado órdenes para que se aumenten los piquetes de vigilancia en las hilanderías de Sarderville, Rodhe Island, donde los desórdenes han durado tres días.

Varias hilanderías de los Estados de Carolina del Norte y del Sud han reabierto sus puertas bajo la protección de las fuerzas del Ejército.

Mientras tanto, no tuvieron mayor éxito las gestiones que se hicieron para avenir a las partes y la Junta designada por Roosevelt no ha podido inducir a los patrones a aceptar el arbitraje, por lo que se prepara a informarlo así al presidente.

Los obreros de las fábricas de Pensylvania se han declarado en huelga en solidaridad con los hilanderos, pero el paro solo fué cumplido parcialmente, pues varios establecimientos continúan trabajando.

Arresto de comunistas

PROVIDENCIA (Rodhe Island), 13. — El gobierno ha dispuesto que sean arrestados todos los comunistas del estado, acusándolos de fomentar los disturbios que han ocurrido durante la huelga de los hilanderos.

El gobierno del estado ha recibido una comunicación del Presidente Roosevelt informándole que las tropas federales están listas para intervenir, si los guardias del estado no pueden reducir los desórdenes.

[illegible]

NUEVA YORK, 13. — El senador Long, satisfecho por la victoria que obtuvo en las últimas elecciones ordenó la desmovilización de las tropas de la guardia nacional, que estaba a sus órdenes.

Long, convertido virtualmente en el dictador político del estado, ha anunciado que solicitará la destitución del alcalde Wamsley, su adversario político.

AUSTRIA SE PREPARA A LA GUERRA

Dió autorización el gobierno para funcionar una fábrica de pólvora

VIENA, 13. — Temiendo el estallido de una guerra, Austria se prepara a fabricar algodón-pólvora, de acuerdo a la autorización que acordara el gobierno a una fábrica.

Es la primera vez que esta fabricación se iniciará luego de la gran guerra.

Los diarios por su parte, han comentado extensamente esta autorización.

PROHIBICION DE TRAFICO DE ARMAS

El gobierno de Hamilton dictó una resolución

HAMILTON (Bermudas), 13. — El gobierno ha dictado una resolución prohibiendo el tráfico de armas en el territorio de ésta, con destino a los beligerantes del Chaco Boreal.

CONVERSION DE CEDULAS HIPOTECARIAS

El Poder Ejecutivo remitió un importante decreto al Congreso

DISPOSICIONES

BUENOS AIRES, 13. — El Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Hacienda, elevó hoy al Congreso un proyecto de ley que dispone que los certificados provisorios representativos de cédulas hipotecarias del 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual, entregados por las cédulas del 6 y 5 por ciento de la conversión efectuada por el Banco Hipotecario Nacional hace un año, se canjearán sin costo para los tenedores por cédulas hipotecarias argentinas que se emitirán en seis series, denominadas A, B, C, D, E y F. Dichas cédulas llevarán el cupón del vencimiento semestral correspondiente a las cédulas hipotecarias. Las cédulas y sus cupones serán libres del impuesto a los réditos y de todo otro impuesto nacional o provincial, creado o a crearse.

Dispone asimismo el proyecto, que todo préstamo hipotecario en cédulas hipotecarias nacionales, quede prorrogado por el término de duración de los nuevos títulos y el monto de esa obligación hipotecaria convertida lo constituye la deuda actual por capital. En los casos de préstamos en mora se agregará a la deuda el importe de los servicios atrasados hasta la suma total por ambos conceptos que no sobrepasen el primitivo monto del préstamo. La obligación hipotecaria será reembolsable con el 5 por ciento de interés y el medio por ciento de amortización anual acumulativa, debiendo considerarse como fecha originaria de los contratos prorrogados, el 1o. de diciembre de 1933 y 1o. de mayo de 1934. La comisión se abonará de acuerdo al artículo 33 de la ley orgánica del Banco.

Establece luego el proyecto, que la parte del dinero de mora que los deudores hayan podido acumular al préstamo originario, podrá ser materia de convenios autorizados por la ley 11.720, manteniéndose el privilegio del Banco por la totalidad del crédito adeudado. No gozarán del beneficio de la prórroga los deudores en mora, cuya situación a juicio de los representantes del Banco, no permita aceptar arreglo alguno.

En el artículo 7o. del proyecto se establece que en caso de que los deudores en mora no cumplieran las condiciones del arreglo con la regularidad debida, el convenio quedará sin efecto, sin interpelación previa y el Banco Hipotecario Nacional proseguirá los trámites de la ejecución de la garantía sin necesidad de llenar otra formalidad.

El artículo 8 dice que cuando, por causa del convenio, resultara que la base mínima que establece el artículo 39 de la carta orgánica, excede del 75 por ciento de la base del primer crédito, el directorio del Banco Hipotecario Nacional podrá prestarle hasta ese límite.

El proyecto se refiere luego a los contratos prorrogados de la deuda hipotecaria al Banco, a los registros de la Propiedad, a los contratos constituídos de acuerdo con la ley orgánica del Banco y a la autorización al Poder Ejecutivo para abonar el importe de la cifra de rescate de cédulas extendidas por el Ministerio de Hacienda, con el interés del seis por ciento anual.

El Banco Hipotecario Nacional entregará al Poder Ejecutivo, de sus fondos de reserva, la misma cantidad en cédulas hipotecarias de su propiedad, que el monto de los certificados de rescate e intereses de los mismos, abonados por la Tesorería General de la Nación.

El Banco Hipotecario Nacional queda autorizado para emitir cédulas hipotecarias del 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual en las condiciones que establece la presente ley.

Por último, se dispone la suspensión, por el término de 2 años, de las disposiciones de la ley número 11.378, relativas a las proporciones en que el Banco debe aplicar las cédulas que se emitan.

UN BARBARO ASESINATO EN BUENOS AIRES

Una anciana pereció axfisiada, envuelta en un colchón

BUENOS AIRES, 13. — En jurisdicción de la comisaría 40a. se ha cometido un delito de caracteres horripilantes, con fines de robo y el cual se presenta hasta ahora con caracteres misteriosos.

(Continúa en pág. 2, 1a. columna)

Un bárbaro asesinato, etc.

(Viene de pág. 1a.)

Las autoridades de una seccional supieron que en la calle Navarro 3015 se había cometido un asesinato, y al llegar a esa finca con el fin de iniciar investigaciones, encontraron que una mujer se encontraba envuelta en un colchón, fuertemente atado éste con el fin de asfixiar a la infeliz anciana víctima del bárbaro hecho. Los muebles de la habitación se encontraban en desorden y todo inducía a presumir que el o los delincuentes se dieron a la tarea de robar los muebles después de haber asesinado a la anciana.

En un principio se creyó que los ladrones habrían llegado al delito movidos por el interés de entrar en posesión de alguna suma poderosa que hubiera podido guardar la anciana, pero luego, después de una encuesta entre los vecinos, se llegó a la conclusión de que la víctima, en cualquier caso, no habrá tenido más de 80 pesos consigo.

La víctima es Jazmín Lemi de Cafani, siria de 70 años y vivía sola en la pieza en que fué asesinada.

Diversos detalles inducen a los policías a creer que dos individuos han intervenido en el suceso y actualmente se hacen gestiones para individualizarlos.

SE HA ORDENADO UN SUMARIO EN UN DISTRITO MILITAR

Se habrían producido excepciones de carácter fraudulento

REVOCATORIA

ROSARIO, 13 — El Ministerio de la Guerra ha ordenado que se instruya un sumario administrativo en el distrito militar número 35, de Cañada de Gómez, donde, según parece, se habrían cometido algunas infracciones determinadas a procurar excepciones militares a ciudadanos que deben prestar servicios en el Ejército.

Agregan algunas informaciones de carácter particular que para consumar esas maniobras se ha llegado a la adulteración de firmas de ex jefes del distrito.

Una comida

ROSARIO, 13 — Esta noche se efectuará, en los salones del Jockey Club, la comida que el Colegio de Procuradores ofrece a su presidente señor Pujol, con motivo del éxito obtenido en las gestiones encaminadas a conseguir la reforma de la ley orgánica de tribunales.

A la comida asistirá una delegación de Santa Fe.

Concentración católica

ROSARIO, 13 — El próximo domingo se efectuará en Las Rosas una concentración de hombres católicos, organizada desde Rosario.

A las 8 horas se efectuará una misa de comunión y a las 11 un acto público en la plaza, donde harán uso de la palabra varios oradores.

Las heladas

ROSARIO, 13 — Las casas cerealistas han recibido informaciones dándoles cuenta de que anoche ha vuelto a helar en Santa Clara, San Pereyra, Los Sembrados, Gálvez y Rafaela, aunque se ignoran los perjuicios causados por el fenómeno.

En cambio, se sabe que las heladas han dañado las quintas de verduras y los frutales.

Revocatoria

ROSARIO, 13 — A mediodía la Cámara Federal de Apelaciones dictó resolución en la incidencia planteada por el Fiscal doctor Tacada ante el auto del juez Cáceres que ordena la libertad bajo caución juratoria de algunos estudiantes de Medicina.

La resolución no será dada a conocer hasta mañana, debido a que no se notificó de ella el doctor Cáceres.

Una aclaración

ROSARIO, 13 — Con motivo de haberse citado el nombre del general Costa, en la sesión de ayer de la Cámara Nacional de Senadores, conviene aclarar que no se trata del general Justo C. Costa, jefe de la III División, sino del general Manuel J. Costa, actualmente en situación de retiro.

Viaje del gobernador

ROSARIO, 13 — El gobernador de la provincia doctor Molinas, concurrirá el domingo a Cañada de Gómez donde se le preparan diversos agasajos.

El doctor Molinas pronunciará un discurso que será trasmitido por radio.

LA LEY DE AMPARO A LA PRENSA

Ha continuado con la palabra el señor senador Palacios

INVESTIGACION

BUENOS AIRES, 13 — El senado se reunió a las 16.15 horas, bajo la presidencia de Rosa y con asistencia de 17 senadores.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados el señor Matienzo expresó que la investigación sobre venta de armas que se lleva a cabo en los Estados Unidos, constituye una vergüenza para la administración nacional y que correspondía, haciendo indicación en tal sentido, que se votara sobre tablas un proyecto de resolución disponiendo que los ministerios de Guerra y Marina practicaran una investigación pública. Ceballos manifestó que esos departamentos están ya realizando una investigación y después de expresar Sánchez Sorondo que lo que correspondía era terminar con la investigación practicada por el mismo senado, se votó la indicación de sobre tablas del señor Matienzo, siendo rechazada.

Eguiguren hizo moción para que se integrara la terna para proveer el arzobispado de Paraná, la que quedó en la forma siguiente: Presbítero Quilian, Presbítero Colombo y Rdo. Padre Armlell.

En seguida se pasó a continuar la consideración del despacho sobre ley de prensa, continuando con la palabra el señor Palacios.

El senador por la capital se refirió a la situación legal del proyecto, sosteniendo, con abundancia de citas sobre los debates de la Convención de 1853 y 1863 que no podía el Congreso legislar sobre prensa. Sánchez Sorondo y Landaburu intervinieron en el debate para expresar que el Congreso, como legislatura local, podía dictar esa ley, y el señor Palacios continuó refiriéndose a los fallos de la Corte.

Sigue la sesión.

Se encuentra en ésta el Dr. Enrique M. Mosca

El ex-gobernador de la provincia y vice-presidente del Comité Nacional de la U. C. R., Dr. Enrique M. Mosca, se encuentra en nuestra ciudad desde esta mañana traído por asuntos de carácter particular, según informó a los periodistas que tuvieron oportunidad de conversar con él.

Esta mañana el doctor Mosca concurrió a la casa de gobierno, con objeto de mantener una breve entrevista con el ministro de Hacienda, Ing. Casella, sobre asuntos particulares.

El Dr. Mosca no ha manifestado cuando regresará a la Capital Federal, su actual residencia.

Escuela de Artes y Oficios Sur

Gestiones de la Sociedad Cooperadora ante la Cámara de Diputados

La Sociedad Cooperadora de la Escuela de Artes y Oficios Sur, dirigió una nota a la Cámara de Diputados de la provincia, solicitando que acepte el ofrecimiento del señor Ignacio Iturraspe, formulado en el sentido de ceder en venta a la provincia, la propiedad que actualmente ocupa la susodicha escuela en la calle General López y San Lorenzo.

Dadas las facilidades de pago ofrecidas y la necesidad de que dicha escuela disponga de local propio y adecuado, la Sociedad Cooperadora opina que se haría obra provechosa para el vecindario, adquiriendo el inmueble de referencia y autorizando la inversión de una partida de 10.000 pesos en reformas y ampliaciones del edificio.

VARIAS

ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS PROVINCIALES

Mañana a las 15 horas se realizará en el local de la Asociación Bancaria Santafesina, una asamblea de miembros de la Asociación de Empleados Públicos, a la cual se ha invitado a todos los empleados de la administración.

En la asamblea se elegirá el Consejo Directivo de la misma, y se considerará el proyecto de implantación del seguro mutual.

CONCENTRACION DE CONSEJOS ESCOLARES

El sábado próximo se realizará en Cañada de Gómez, departamento Iriondo, una concentración de consejos escolares, a la cual asistirá el gobernador acompañado por los ministros de Hacienda y de Instrucción Pública y Fomento.

El doctor Molinas hablará sobre la ley escolar; también harán uso de la palabra el presidente del Consejo Escolar de la mencionada ciudad, doctor José Sanz, el presidente del Comité de Coordinación de Rosario, Ing. Alfredo Maldagan y el señor Eugenio Vogt, en representación de la comisión central del empréstito escolar.

Socorro Rojo Internacional

Mañana a las 17 horas se realizará el mitin organizado por el Socorro Rojo Internacional, en la esquina de las calles San Luis y Chacabuco.

La agrupación organizadora ha invitado a concurrir al acto a los obreros, estudiantes y empleados.

Acción Nacionalista Argentina

Conferencia de extensión nacionalista

Mañana a las 21.30 horas se reunirá la Junta Ejecutiva de la Acción Nacionalista Argentina, filial Santa Fe, con el fin de considerar diversos asuntos de importancia.

Previamente a la reunión, se realizará la conferencia semanal de extensión nacionalista a cargo de un miembro de la Junta, que hablará sobre "El concepto de la responsabilidad en el nacionalismo".

El acto se llevará a cabo en el local de la entidad sito en calle Humberto 1o. 2281, 2o. piso, y la Junta invita a concurrir al mismo a los afiliados y simpatizantes.

Cámara Arbitral de Cereales

PRECIOS OFICIALES DE LOS MERCADOS A TERMINO

ROSARIO

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible . . .	7.00	13.35	6.80
Setiembre . . .	7.05	13.35	6.85
Octubre . . .	7.10	13.40	6.90
Noviembre . . .	7.25	13.45	7.05
Diciembre . . .	—	—	7.15

SANTA FE

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible . . .	6.85	13.15	6.65
Setiembre . . .	6.95	13.25	6.80
Octubre . . .	7.00	13.30	6.85
Noviembre . . .	7.15	13.35	7.00
Diciembre . . .	—	—	7.10

La clausura de escuelas por epidemias

Resolución de la Dirección

El Director de Escuelas, de acuerdo con un informe de la Oficina Médica sobre clausura de las escuelas en previsión de enfermedades infecto-contagiosas, ha resuelto que en lo sucesivo los Consejos Escolares de Distritos no podrán ordenar el cierre de los establecimientos de sus respectivas jurisdicciones sin previa autorización de la Comisión General, salvo casos de fuerza mayor determinados por epidemias de caracteres alarmantes, terminación fatal o complicaciones en la mayoría de los casos presentados, o cuando la asistencia por tales causas se reduzca considerablemente, a menos del 50 o|o del total de los inscriptos.

Obedece la medida al propósito de evitar que se malogre el período normal de la enseñanza con clausuras por epidemias de carácter en general benigno, como sucede en muchas poblaciones que suelen sufrir los efectos de sucesivas epidemias de grippe, sarampión, tos convulsa, varicela, difteria, etc. y que no requieren una tal radical medida profiláctica.

La resolución determina además, diversas normas al respecto; los Consejos Escolares no deberán ordenar la clausura de una escuela sin recabar previamente la opinión técnica de un médico de la localidad; establecido el diagnóstico de la afección que aqueja al alumno, personal de la escuela o convivientes con los mismos, procederá a la clausura del local si el enfermo estuviera atacado de alguna de las enfermedades siguientes: carbunclo, difteria, escarlatina, fiebre aftosa, herpes, lepra, peste, parálisis infantil, tifoidea, tifus exantemático, tuberculosis y viruela.

Censo escolar

Han enviado resultados los Consejos Escolares siguientes:

San José de la Esquina (Caseros), 914 niños en edad escolar; Quinta Sección de la Capital, 2979 niños; San José del Rincón (La Capital), 420; San Jenaro (San Jerónimo) 421; Classon (Iriondo) 255; Naré (San Justo), 133; San Agustín (Las Colonias), 226; Grutly (Las Colonias), 286; Los Molinos (Caseros), 319; Sauce Viejo (Las Colonias), 1326.

El servicio telegráfico de la "T.T."

Solicitud de los empleados, probables perjudicados

Los empleados de la sucursal local de la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional, probables perjudicados por el decreto del P. E. de la Nación, que damos en la sección correspondiente, han dirigido el siguiente despacho al Director General de Correos y Telégrafos:

"Dr. Risso Domínguez, Director General de Correos y Telégrafos — Buenos Aires.

Los abajos firmados, telegrafistas, ensobradores y distribuidores de la sucursal Santa Fe de la Cía. Telegráfico Telefónica Nacional, en conocimiento supresión servicio telegráfico esta compañía, se dirigen a usted solicitándole ser incorporados filas telégrafo nacional, considerándose idoneidad suficiente desempeñarse eficazmente orden sus actividades.

Estimamos que dado alto criterio señor Director corroborado por ecuanimidad procedimientos caracteriza honorable Poder Ejecutivo Nación, sea considerada justiciera, humanamente, situación estamos abocados, agravada por circunstancias económicas difíciles atraviésase país.

Largos años servicios intachables, unido a competencia profesionales que no será desconocida señor Director fundamentaría aceptación nuestro respetuoso petitorio.

Indescriptible sensación desaliento domina nuestros espíritus. En manos honorables Poder Ejecutivo Nación y vuestras queda porvenir nuestros hogares, hoy sacudidos por inesperada noticia que colócalos borde miseria, desesperanza.

Saludan a Ud. distinguida consideración".

La respuesta

En respuesta al telegrama anterior, el director de Correos y Telégrafos dirigió a los empleados de la T. T. en ésta, al rededor de las 18.30 horas de hoy, un despacho en que manifiesta que, atento a las cualidades personales de los servidores de la Compañía Telegráfico Telefónica Nacional en el servicio Telegráfico, los tendrá debidamente en cuenta, en el momento oportuno, para incorporarlos al Telégrafo de la Nación.

LOTERIA

POPULAR

LA PLATA, 13 — En el sorteo de la lotería de esta ciudad, el premio mayor de 25.000 pesos correspondió al número:

11615

Los premios menores correspondieron a los números siguientes: 23893, 13702, 2840, 20816, 6465, 19677, 5065, 25611, 4610, 8719, 22264, 24229, 10329, 20761, 4659, 9176 y 17454.

Dirección del Puerto

El hidrómetro del dique No. 2 marcaba hoy 0.13 bajo cero.

El río bajó 0.03.

El calado máximo admisible del puerto era hoy de 15 pies y 9 pulgadas.

El tramo Santa Fe-Rosario marcaba ayer en su determinante de pasos Paracao, Animas y Tragadero, 17 pies.

COMERCIALES

La sucursal de la Casa Piatti Hermanos, acreditada firma que opera en el ramo de vinos, ha trasladado sus escritorios y depósitos, de calle Mendoza entre 9 de Julio y 1o. de Mayo a 9 de Julio 2576|80.

Es un local más amplio y cómodo, adecuado para sus actividades siempre crecientes.

El Departamento del Trabajo clausuró una panadería

Infractor a las leyes obreras

Personal de la Inspección ha procedido ayer a clausurar la panadería sita en calle General Paz No. 4761, por no haber abonado su propietario, señor Pedro Gentina, la multa que le fuera impuesta por reiteradas infracciones a las leyes obreras comprobadas por el personal de la repartición.

El director interino, en los considerandos de la resolución dice "que es conveniente, para obtener un mayor respeto por la legislación obrera, y por tratarse de un reincidente por tercera vez, ejercitar el derecho que acuerda el artículo 6o., de clausurar el establecimiento comercial hasta tanto la multa sea satisfecha o, de acuerdo con el artículo 14 de la misma ley, empiece a cumplir la pena corporal que corresponda".

Las actuaciones han sido remitidas al juez del Crimen de la segunda nominación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 2254.

Cartas detenidas

En las oficinas del Correo Central se hallan a disposición de los interesados las siguientes cartas simples detenidas:

Alvarez Oscar R., Allendes María, Echagüe María Esther, Cognet Eugenio, Cabrera Fortunato, Da Cruz Gaspar, Feldberg José, Gonzáles Augusto, Isaurraldes Pilar, Levy Santos, Muda Victorio, Mariel David, Molinari Argentina Dra., Munsón Steamship Line, Olivera Bernarda, Rodríguez Francisco, Rosilco Francisco, Salazar Paulo D. Torres Lidya, Traittel Felipe, Nanni Angela, etc.

La sesión del C. Deliberante

Se resolvió invitar al presidente a exponer su plan económico financiero en la sesión del 19 del actual

EL ASUNTO DE LA USINA ELECTRICA

Sesionó anoche el Concejo Deliberante bajo la presidencia del titular, Dr. Matthurin, y con asistencia de todos los concejales excepto el señor Lupotti. La sesión se inició a las 22.15 y terminó a las 0.15 horas de hoy.

La barra era numerosa y el presidente previno que dos artículos del Reglamento prohiben las manifestaciones ruidosas y lo autorizan para desalojarla.

Entre los espectadores figuraban varios ex - concejales.

Por secretaría se dió lectura a los asuntos entrados, entre los cuales una nota del D. Ejecutivo, contestando a la minuta de comunicación referente a la formación del Tribunal Municipal, y numerosas notas de empleados cesantes, solicitando su reposición y el pago de haberes.

Fundando varios proyectos

El Dr. A. Scarponi fundó una minuta de comunicación al D. Ejecutivo para que informe con qué autorización se rellenan "cavas" en terrenos particulares con elementos de la comuna. Señaló que esa obra se realiza en la calle Juan del Campillo y Aristóbulo del Valle, en forma atentatoria contra la salud pública, porque se vuelcan basuras, y residuos de toda clase. Hizo consideraciones de carácter higiénico para sentar que debía suspenderse esa obra de rellenamiento.

El señor Eradio Doce fundó un proyecto declarando en vigencia la ordenanza Nro. 2.303, que crea la Caja Municipal de Ahorros, en lugar de la Caja de Sanidad y Beneficencia. Aludió a manifestaciones del intendente Dr. Menchaca, en el sentido de que no podría administrar sin la lotería. No es partidario de esta pero va a proponer, la creación de la Caja de Ahorros, para que se solucione la situación financiera dando los recursos que la comuna necesita. Refirióse al decreto del comisionado municipal Dr. Conrado Diez Rodríguez derogando la ordenanza 2.303 y al propósito del Dr. Menchaca de poner en vigencia una lotería abolida por la Constitución. Abundó en consideraciones a favor de su proyecto agregando que los recursos que esta ordenanza crea, han de aplicarse a las instituciones a las cuales se destinan por la misma.

También fundó dicho concejal, un proyecto de resolución designando una comisión de tres concejales para que informe acerca de la cuenta de fondos de garantía municipal desde el 26 de mayo de 1934 hasta la fecha, fondos que de 200 mil pesos se redujeron a 93.000 en aquella fecha y ahora a sólo 20 mil, habiendo agencieros que tienen premios a cobrar por 40.000 pesos.

Igualmente fundó el señor Eradio Doce un proyecto de resolución derogando el decreto del D. Ejecutivo sobre caducidad del contrato existente entre la Municipalidad y la Compañía Argentina de Luz y Fuerza.

Por último, fundó otro proyecto de comunicación al D. Ejecutivo, invitando al Intendente a concurrir a la sesión a celebrarse el 19 del corriente para que informe sobre el plan económico-financiero a desarrollar y sobre las cesantías de empleados y obreros.

Al fundar este último proyecto, atacó la conducta de la Intendencia y tuvo pasajes y frases condenatorias que motivaron repetidos aplausos de la barra.

EL ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES

A pedido del doctor Scarponi, se había reservado en secretaría, para ser tratado con carácter de urgente, un pedido de los camioneros y personal de transporte, reclamando contra la disposición de la Inspección General, que los obliga a estacionarse en la avenida 27 de Febrero. Lo apoyó ampliamente el Dr. Scarponi, y fué observado por los señores Carini y Malenky, quienes opinan que debe pasar a estudio de comisión. Se vota nominalmente y así se resuelve.

EL ASUNTO DE LA USINA ELECTRICA

El proyecto de derogación del decreto de la Intendencia, sobre caducidad del contrato con la Cía. Central A. de Electricidad, fué extensamente discutido. Se opuso a su aprobación el señor Carini. Se votó nominalmente, rechazando la moción de que se trate sobre tablas, los concejales de los sectores cívico radical y demócratas. No obtuvo los dos tercios reglamentarios.

MINUTA SANCIONADA

Después de un largo debate, se aprobó por 10 votos contra 4, la minuta de comunicación invitando al Intendente a concurrir a la sesión del día 19. Como se requerían tercios y sólo habían votado primeramente 9 contra 4, el Concejo resolvió que el presidente podía votar en este caso, y así lo hizo por la afirmativa.

Finalmente se autorizó al presidente para integrar las comisiones del Concejo y se resolvió prorrogar las sesiones extraordinarias hasta el 1o. de octubre, fijando los martes y viernes a las 21 horas para sesionar.

Cinco hombres armados asaltaron una vivienda de Monte Chañar

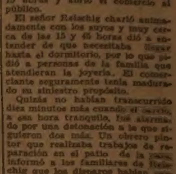
Una comisión de empleados de investigaciones acompañados de personal de la comisaría de Kilómetro Dos, andan a la hora de cerrar esta edición, en persecución de tres sujetos, a los que se acusa de un asalto perpetrado algo después de las 18 horas en una vivienda que José Córdoba ocupa en vías del FCSF, cerca de Monte Chañar.

Según las autoridades, Córdoba y su esposa hallábanse tomando mate cuando hicieron irrupción en la finca cinco desconocidos armados. Parece que la actitud resuelta de Córdoba puso en fuga a los desconocidos quienes lesionaron a la esposa de éste al tratar de agarrarla. Sábese que muy cerca de las 19 horas la policía había detenido a dos de los cinco asaltantes.

UN CONOCIDO COMERCIANTE SE SUICIDO AL MEDIAR LA TARDE

Padecía una dolencia que habíase agravado en estos últimos tiempos

Esta tarde, poco antes de las 15 horas, el propietario de la relojería y joyería "La Suiza", señor Carlos Reischig, de 42 años, casado, puso fin a su vida en forma



Don Carlos Reischig

trágica. La noticia corrió en seguida por toda la ciudad, causando el pesar consiguiente.

El señor Reischig, desde hace algún tiempo, soportaba una enfermedad que iba haciendo grave; esta tarde, después de haber reposado a continuación del almuerzo, se levantó poco antes de las 15 horas y abrió el comercio al público.

El señor Reischig charló animadamente con los suyos y muy cerca de las 15 y 45 horas dió a entender de que necesitaba llegar hasta el dormitorio, por lo que pidió a personas de la familia que atendieran la joyería. El comerciante seguramente tenía madurado su siniestro propósito.

Quizás no habían transcurrido diez minutos más cuando el barrio, a esa hora tranquilo, fué alarmado por una detonación a la que siguieron dos más. Un obrero pintor que realizaba trabajos de reparación en el patio de la casa, informó a los familiares de Reischig que los disparos habían partido desde el dormitorio de éste. Corrió la familia y encontró al señor Reischig en el suelo, de espalda contra la cama, agonizante. Telefónicamente solicitaron una ambulancia pero, cuando llegó el médico de guardia, comprobó que el protagonista del triste suceso había ya fallecido. Mientras tanto llegaron el sumariante Segovia del Moral, que presta servicios en la seccional segunda; personal de esa comisaría y empleados de la sección tercera. Avisado el médico de la repartición, Dr. Etcheves, se trasladó a la casa de calle San Luis donde examinó el cadáver. Aunque el informe médico se desconocía hasta la hora de cerrar esta edición, se cree que el señor Reischig disparó tres tiros. Uno, para probar el arma y los dos siguientes en su sien derecha. Las balas que corresponden a un revólver de calibre 38 largo, salieron cerca del frontal izquierdo, ocasionándole la muerte instantánea.

El suicida no dejó escrito alguno que pueda explicar el motivo de su extrema actitud aunque se cree que lo llevó a ella su salud quebrantada, reagravada en estos últimos tiempos. El juez Dana Montaño ha encomendado la instrucción del sumario al empleado Segovia del Moral, de la seccional segunda.

Las deudas de la Municipalidad de Santa Fe por obras de Pavimentación

El Intendente doctor Menchaca contesta a las comunicaciones de la empresa

NO DISPONE POR AHORA DE DINEROS

En la edición del martes último hemos publicado las notas de una empresa de pavimentación a favor de la cual la Municipalidad de Santa Fe quiso transferir un crédito contra la provincia, en pago de cuotas vencidas. El doctor Menchaca ha contestado en los términos siguientes:

"Santa Fe, septiembre 13 de 1934 — Señores Olcese y Compañía. Presente — Acuso recibo de la atta. nota de esa sociedad de fecha 11 del corriente por la que se sirve comunicar a esta Intendencia que, teniendo en consideración lo informado por la Contaduría General de la provincia en la certificación que al efecto solicitaran ustedes del gobierno de la misma, no les será posible aceptar la forma de pago que esta municipalidad les había propuesto y que consistía en la cesión del crédito de la misma contra el referido gobierno, que debían descontarse del que por la suma de pesos 286.968.87 m|n. está adeudando a la comuna por concepto de suministro de energía eléctrica y servicios atmosféricos.

Aun cuando en la comunicación que me adjuntan ustedes, emanada del gobierno de la provincia, éste se limita a transcribir un informe de la Contaduría General sin adoptar resolución alguna sobre el mismo, debo entender, dados los antecedentes que median en toda gestión financiera entre esta municipalidad y el gobierno provincial desde mayo a la fecha, que esa transcripción importa la adopción, por el gobierno y como resolución definitiva, de las conclusiones de ese informe.

Como disiento en absoluto con el contenido de ese informe y como la forma de arreglo de la deuda de esta municipalidad con ustedes que el subscripto había propuesto es la única que puedo arbitrar momentáneamente, dada la desastrosa situación financiera en que me ha sido entregada la Municipalidad, me permito hacer llegar a esa sociedad, a los efectos consiguientes, mis observaciones contra el referido informe:

1.o) La Contaduría inicia su informe manifestando que no tiene conocimiento de ninguna disposición legal que autorice los valores denominados "Deuda de Pavimentación de la Ciudad de Santa Fe" que fueron entregados a ustedes durante la intendencia del doctor Abel Furno.

La emisión de esos valores fué autorizada por el interventor nacional y por el intendente municipal doctor Abel Furno, durante cuyo período de intendencia se emitieron esos valores, y es sorprendente que una repartición como la Contaduría pueda ignorar a esta altura la existencia de la resolución mencionada autorizando esa emisión.

2.o) La Contaduría da a entender que esta municipalidad no puede ceder créditos provenientes del suministro de luz en mérito a que por el convenio celebrado con Blair y Co. S. A. de Nueva York sobre empréstito de 3.122.800 dólares con garantía solidaria del gobierno de la provincia, se ha comprometido la Municipalidad afectando el renglón pertinente de recursos a depositar semanalmente en el Banco de la Nación Argentina desde el 1.o de abril de 1927 y hasta el presente el producido de la venta de corriente eléctrica y fuerza motriz.

Pero, ha olvidado decir la Contaduría que esa cuenta se abrió y se ingresaron a ella los fondos respectivos, hasta la fecha en que el partido Demócrata Progresista asumió el poder y dictó los decretos y leyes de moratoria.

A esa fecha, la cuenta a que me refiero, acusaba un saldo aproximado de 896.216.57 m|n. que fueron retirados por la administración comunal demócrata, una vez que se aprobaron las moratorias indicadas y desde cuya fecha la cuenta mencionada no tuvo ningún movimiento y tiene en la actualidad el saldo de 2.345.36 con que esta administración la ha recibido.

Y ha olvidado también la Contaduría, dejar constancia de que si ahora ofrece estos reparos para que el Gobierno no pague lo que debe a la Municipalidad y cuyo monto no puede negar no los ha ofrecido en los meses de enero y febrero de este año, cuando durante la administración del intendente comisionado señor Díez Rodríguez se pagó la suma de $ 28.300 que se imputaron a ese crédito de la Municipalidad, y que se pagaron a una persona concesionaria de la Municipalidad por parte de ese crédito.

Y, por último, ha olvidado la Contaduría y el Gobierno que hace suyo ese informe que las municipalidades son autónomas y que nadie tiene el derecho de intervenir en su administración, como no sea en virtud de una ley que lo autorice, con lo que debe concluirse que si la Municipalidad cede una parte de su crédito contra el Gobierno, éste carece de autoridad para censurar o analizar esos actos.

Y si el informe de Contaduría, sobre este punto ha de interpretarse como que el Gobierno por su carácter de garante solidario del Empréstito Blair, está facultado para vigilar el cumplimiento de las cláusulas por parte del deudor principal, debió iniciar su acción dando cumplimiento a esas cláusulas y, por consiguiente, depositando en el Banco de la Nación, en la cuenta antes mencionada, el importe de su deuda por suministro de corriente eléctrica.

3.o) El informe que ustedes me remiten dice, finalmente, que en lo relativo al reconocimiento por la provincia de la cuenta por suministro de luz y servicios atmosféricos efectuados a su favor por esta municipalidad, la repartición expresa que del estado de cuentas que establecen sus libros matrices, resulta un saldo deudor a cargo de la Municipalidad por aproximadamente 1.300.000 m|n., por lo que no puede la Municipalidad ceder el crédito especial indicado.

Y sin entrar a considerar el estado en que el Gobierno tenga las matrices de sus libros, me permito hacer notar a ustedes como es ilegal la pretensión que se deduce de ese informe en cuanto trata de hacer que el crédito sea una compensación de crédito en forma absolutamente ilegal.

El Gobierno podrá o no ser acreedor de la Municipalidad, pero mientras no haya una disposición judicial o legal que lo impida, la Municipalidad no puede ser coartada en la libre administración y disposición de sus bienes.

Dejo así contestada la comunicación de ustedes y lamento la resolución que me comunican de no aceptar la forma de pago propuesta, en mérito a las manifestaciones del gobierno de la provincia que, una vez más, demuestra así su mala voluntad hacia la municipalidad de la capital.

Mi intendencia no dispone momentáneamente de los recursos necesarios para afrontar el pago de otra manera que el propuesto y como no es posible propender a la creación de impuestos que es a lo que se me quiere conducir, dejo establecidas las responsabilidades que puedan desprenderse de los actos realizados por parte de quien está en la obligación legal y moral de impedir que el municipio de la capital sufra las consecuencias del incumplimiento de obligaciones que han debido atenderse con toda puntualidad.

Agradezco íntimamente a esa empresa la buena voluntad prestada para solucionar este asunto, en cuanto aceptó en principio la forma de pago ofrecida y realizó las medidas conducentes para llevarlas a la práctica, las que fracasan así, por la disposición en que se coloca un deudor de la municipalidad de Santa Fe.

Saludo a ustedes muy atentamente — (Fdo.): Manuel J. Menchaca, intendente de Santa Fe."

Frente al Hospital Italiano hurtaron una bicicleta

Alberto de Rosa, que domiciliase en San Lorenzo 2957, se presentó esta mañana a la seccional sexta de policía denunciando el hurto de una bicicleta de su propiedad. Agrega el denunciante que a las 6 y 30 horas, dejó frente al Hospital Italiano la cicle, mientras efectuaba algunas diligencias y, al volver en su busca, notó que se la habían llevado. Se ha solicitado el concurso de Robos y Hurtos.

Principio de incendio en un taller de zapatería

Poco antes de las 16 horas personas que viven en cercanías a la finca señalada con el número 2289 de calle Urquiza, notaron que una espesa columna de humo salía del interior.

En el lugar hay un pequeño taller de zapatería y como su propietario no estaba, personal de policía violentó la puerta. El auxilio del cuerpo de bomberos tributo Saavedra que transitaba por el lugar ayudado por otras personas, sofocó el fuego a balde de agua. Se ignora si las pérdidas tienen importancia. La policía de la sección sexta inició diligencias.

Ebrio, hurtó una lona encerada

Personal de la sección 5a. de policía detuvo esta tarde, a las 17 horas a Miguel Sandoval, quien está inculpado de ebriedad y hurto.

Según la policía Sandoval, en calle Alem, cerca del atracadero de la balsa automóvil hurtó una lona encerada al camión chapa 9 de Paraná, que se hallaba estacionado. Sandoval está detenido bajo sumario.

Ha extraviado una póliza

Faustino Galván, domiciliado en Chacabuco 1450, ha denunciado en la seccional 6a. de policía, el extravío de una póliza de empeño, por una máquina de coser, de la que facilita detalles. Se hacen diligencias.

Las sábanas

Durante la madrugada han entrado personas extrañas en la casa de la señora Manuela Salva de Pereyra, Boulevard Zavalla 1365, llevándose dos sábanas que había tendido a secar. La seccional 6a. procura dar con el autor del hurto.

TENNIS EN UNION

Los matches disputados esta tarde en Unión, tuvieron estos resultados:

Gibert ganó a Lombardi, w. o.
Ruatta ganó a Heredia.
Embont ganó a Cheer.
Anaardi a Derieul.
Cordoneda a Cruz.

El presupuesto provincial

Faltan pocos días para que la Legislatura provincial clausure su período ordinario de sesiones. Como se sabe, éste termina el día 30 del corriente. Pese a tal circunstancia las Cámaras aún no tienen la menor sospecha de cuándo estarán en condiciones de considerar el proyecto de ley que se refiere a los gastos y recursos de la provincia.

Esta circunstancia no tiene, desde luego, el carácter de una novedad. Esto de postergar la discusión del presupuesto, de convocar a sesiones extraordinarias para cumplir tal motivo, sesiones que suelen realizarse a fines de año y que culminan, como lo indica la experiencia, en unas votaciones a libro cerrado, entre gallos y medianoche, es cosa habitual. Pasa el tiempo, se transforma el matiz político de la Legislatura, los partidos se suceden los unos a los otros, se renuevan las personas de los gobernantes y los legisladores, pero los vicios quedan. Es una manera como cualquier otra de cultivar la tradición.

La idea de considerar la ley de presupuesto dentro del período ordinario se reduce, por ahora, a una excelente teoría parlamentaria. Porque esta teoría, reputada como excelente a los fines de las necesidades del Estado y el orden de su administración, no se practica, es cosa que no se alcanza a comprender debidamente. Pero lo cierto es que no hay gobierno con Legislaturas adictas o adversarias, que cumpla con tal elemental precepto legal inspirado en razones de buena administración.

Se dice que los legisladores están dispuestos a sesionar diariamente para ganar tiempo sometiéndose al rigor de una tarea improba y apresurada. Dudamos de la bondad del recurso; pues ya se sabe que en estas cuestiones de legislar la velocidad no corre pareja con la eficacia. No es el caso de reparar, a última hora, un mal provocando otros peores. El tiempo perdido, perdido está. No hay manera de reconquistarlo: no cultiven semejante ilusión los legisladores ni el Poder Ejecutivo. Lo que corresponde no es afanarse cuando el agua llega al cuello, sino organizar el trabajo de modo que las cosas se hagan a debido tiempo, con serenidad, estudio y prudencia.

La estructura de las leyes de administración ofrece al pueblo la prueba cabal de las aptitudes de sus administradores. No sería lógico esperar el presupuesto próximo para juzgar a un gobierno que lleva un par de años en funciones, pero sí es explicable que la provincia demuestre interés por el tratamiento de la ley porque ella denunciará las modificaciones — si las hubiese — que en orden al criterio impositivo haya introducido el Poder Ejecutivo al cálculo de recursos. El presupuesto correspondiente al año pasado dió lugar para que se le descubriesen a los gobernantes ciertas inclinaciones a la demagogia, inclinación atenuada por las críticas, a las que con buen gusto innegable replicó el propio gobernador desde todas las tribunas de la opinión pública. Así, pues, por razones económicas — el tiempo vale — y por las morales que nacen de la apreciación de la ley, es conveniente que la Legislatura apresure su labor en estos aspectos importantes de sus tareas.

Impuestos que cobrará el C. Escolar de S. Cabral

Ha sido dictada la ordenanza

Ha sancionado el Consejo Escolar del barrio "Sargento Cabral", de acuerdo con las disposiciones del artículo 49 de la Ley Escolar, una ordenanza de impuestos, cuyo producido se destinará al sostenimiento de las escuelas de su jurisdicción.

La ordenanza comprende los impuestos siguientes:

Art. 1o. Las propiedades y terrenos baldíos existentes dentro de la jurisdicción de este distrito (cuyos límites son: al este, calle San Jerónimo desde vía F.C.C.A.; al sud, vía F.C.S.F. hasta la laguna Setúbal; al oeste, Laguna Setúbal y al norte, calle 24 Sin Nombre, vía F.C.C.A. hasta San Jerónimo) pagarán un impuesto anual, de acuerdo al avalúo para el pago de la contribución directa y con la escala siguiente:

Hasta un valor de 5.000 pesos, al año 2.00 pesos; hasta 10.000, al año 4.00 pesos; hasta 15.000 pesos, al año 6.00 pesos; hasta 20.000, 8.00; hasta 25.000, diez pesos; hasta 30.000 doce pesos; hasta 35.000, 14.00 pesos; hasta 40.000, 15.00 pesos.

Art. 2o. Las casas de comercio que expendan bebidas alcohólicas (cualquiera clase), pagarán el 5 por ciento de la patente anual provincial.

Art. 3o. No se deberá efectuar venta o transferencia de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de este distrito, sin que previamente sea pagado el impuesto escolar al mismo y en caso de no hacerse, será responsable de su pago el escribano o funcionario que lo autorice.

Art. 4o. Los impuestos anuales establecidos en la presente ordenanza, deberán pagarse en la sede del Consejo, calle Pedro Ferré No. 3658, antes del 28 de febrero de cada año y en caso de no cumplirse, se cobrará con el 100 o|o de multa y por vía de apremio.

Art. 5o. La parte correspondiente al año 1934, se cobrará por el segundo semestre, el cual debe ser abonado antes del 31 de octubre venidero, no efectuándose, se aplicará la multa que establece el artículo anterior.

Art. 6o. La presente ordenanza regirá para los años venideros, hasta tanto no se sancione otra que la modifique.

Art. 7o. Si las necesidades lo exigen, se crearán nuevos impuestos, siempre dentro de lo que la ley autorice.

Art. 8o. A los efectos del Art. 3o., comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, a fin de que se haga conocer a los señores jueces, escribanos y Registro de Propiedades.

Art. 9o. Téngase por ordenanza número Uno de impuestos del Consejo Escolar No. 285, distrito "Sargento Cabral" de La Capital, inscríbase y publíquese.

La ordenanza cuyo texto damos a conocer, ha sido comunicada hoy a la Dirección de Escue-

les, suscripta por los señores Isaac González, presidente del Consejo, y Victorino F. Ramos, Luis Ramón, José F. Pérez y Víctor H. Bárbaro, miembros del mismo.

Las Romerías en el Prado Español

Un llamado de la Sociedad Española de S. M., para la construcción del hospital propio de la colectividad

La Sociedad Española de Socorros Mútuos ha resuelto celebrar las tradicionales Romerías, conmemorando el Día de la Raza, y con el fin de allegar recursos para poder dar principio lo antes posible a la construcción del Hospital Español de Santa Fe, la comisión organizadora ha pasado una circular a los consocios y compatriotas de esta ciudad, solicitándoles la donación de algún objeto para el bazar - rifa que se instalará en dichas Romerías a efectuarse en el Prado Español, avenida General Paz y calle 28 Sin Nombre.

Una comisión pasará por las casas de los consocios y compatriotas, con el fin de retirar los obsequios, por los que dejará recibos en nombre de la Comisión de Romerías, recibos que serán duplicados, pasando uno a Secretaría para control y archivo.

Si dicha comisión no pasara por el domicilio de algún consocio que desee contribuir, antes del 6 de octubre próximo, se ruega la remisión del donativo a la secretaría de la Sociedad, avenida Rivadavia 2871, o solicitar por teléfono (U. T. 5906 y S. T. 19467) para que pasen a retirarlo.

Las Romerías se llevarán a cabo en los días 12, 13, 14, 20 y 21 de octubre próximo.

Es de esperar que la colectividad española de Santa Fe, tan numerosa y siempre tan bien dispuesta a cualquier esfuerzo o sacrificio por las buenas iniciativas y por las obras que honran a los españoles y sus descendientes en América, ha de responder generosamente al llamado que le hace ahora la institución organizadora de las próximas Romerías.

Informe sobre costo de la vacunación

El presidente de la comisión de asistencia social de la Cámara de Diputados doctor Jorge C. Arit, solicitó un informe sobre el costo de la vacunación antivariólica realizada por la repartición, y algunos datos relacionados con el proyecto de obligatoriedad de la vacunación antidiftérica.

El doctor Fidanza en respuesta indica que las inversiones realizadas en la vacunación antivariólica en el año 1933 alcanzan a diez y seis mil pesos. Al referirse a la vacunación antidiftérica, agrega: "La vacunación antidiftérica en la forma que ella debe ser aplicada, significará triple número de visitas a las localidades, por parte del personal encargado de su aplicación, vale decir, que conceptúo no es exagerado estimar el gasto anual de tal operación, en cincuenta mil pesos".

"Es indudable, dice más adelante, que no es posible establecer un precio uniforme por vacunación por cuanto el gasto depende en mucho, de lo que es necesario invertir por concepto de movilidad, resultando así mayor valor cuanto más larga sea la distancia donde deba concurrirse con tal fin".

"Cabe tenerse en cuenta, termina la nota, que en el año fenecido, el número de vacunados ha pasado de 83.000 en la provincia".

Militares

Partió el Regimiento 12

En la madrugada de hoy inició la marcha a San Carlos Sud, partiendo de sus cuarteles, el Regimiento 12 de Infantería, al mando del mayor L. Montaña, jefe del primer batallón. Esta tarde acampó en San Agustín, de donde seguirá mañana para los campos del general Risso Patrón.

El jefe del Regimiento, teniente coronel L. C. Bessinger, que se hallaba en Buenos Aires, llegó esta mañana.

Quedó en los cuarteles un destacamento al mando del teniente 1o. O. Reina.

EN LA ZONA DEL F. C. S. FE AUMENTO ESTE AÑO EL AREA SEMBRADA DE TRIGO Y LINO

Una gran proporción de las sementeras se halla en muy buen estado, prometiendo una abundante cosecha fina

LOS SEMBRADOS POR ZONA

Extraoficialmente se ha dado a conocer el pronóstico provisorio del área sembrada de trigo y lino, en la zona del F. C. Santa Fe al 31 de agosto del presente año.

Este pronóstico está sujeto a modificaciones, al hacerse el definitivo, pero serán favorables, como ocurre generalmente, dando las cifras una extensión mayor de la primeramente calculada.

La estadística de la superficie sembrada de trigo y lino, aunque provisoria, acusa un aumento sobre la del año pasado, confirmando en parte los datos que hemos anticipado en una edición anterior.

En efecto, en los distritos agrícolas cruzados por las líneas del FCSF., se han sembrado, en hectáreas, al 31 de agosto de 1934 y al 20 de septiembre de 1933, respectivamente:

	1933	1934	Aumento
Trigo	299.728	308.470	8.741
Lino	378.001	392.454	14.453

Estas cantidades dan para la última siembra, un aumento de 2.84 o|o en el trigo y 3.82 o|o en el área sembrada de oleaginoso. El pronóstico definitivo arrojará un porcentaje mayor.

Por zonas, se han sembrado, en hectáreas:

Zona	Año	Trigo	Lino
Las Flores a San Cristóbal	1934	24.007	43.208
	1933	23.807	48.010
K. 85 a Villa María	1934	226.790	90.300
	1933	231.480	47.863
Grutly a Soledad	1934	6.560	33.350
	1933	6.530	34.450
Santo Tomé a Sorrento	1934	14.048	30.394
	1933	8.795	28.812
Franck a Larrechea	1934	14.056	21.664
	1933	13.930	22.105
Lasaga a K. 130	1934	4.990	12820
	1933	3.866	16.237
Recreo a Vera	1934	6.631	120.654
	1933	3.440	123.285
Caraguatay a Las Toscas	1934	2.320	31.540
	1933	4.270	32.600
K. 41 a C. Gálvez y V. Angela	1934	82	1.288
	1933	—	450

En cuanto al estado actual de los cultivos, el resumen del segundo pronóstico provisorio, contiene cifras halagüeñas. Sobre el total del área sembrada, hay una enorme proporción de trigos y linos en estado muy bueno, una superficie considerable en estado bueno y otra importante en estado regular. Las sementeras en malas condiciones cubren una extensión reducida este año, en comparación con las del año pasado más o menos a la misma fecha.

Legislativas

CAMARA DE DIPUTADOS

Numerosos asuntos considerará la Cámara en sus reuniones de mañana, que se iniciarán a las 17 horas. Figura en el orden del día el proyecto de Régimen Legal del Trabajo, que en las sesiones de la semana pasada fuera aprobado en general.

Completan el orden de asuntos a tratarse, un proyecto de ampliación de partidas para construcción del camino denominado Monte Flores, y el despacho de la comisión de legislación social en el proyecto del Poder Ejecutivo de apertura y cierre de las casas de comercio.

CAMARA DE SENADORES

A las 17 horas está citado el Senado, que en la semana pasada no logró quórum en ninguna de las tres citaciones hechas por la secretaría.

Un solo asunto con despacho figura en el orden del día, y se refiere a la ampliación de la Dirección de Fomento Agrícola-Ganadero a la cual se transformará, si se aprueba el proyecto, en Dirección de Enseñanza Agrícola-Ganadera.

LA AUTONOMIA PORTUARIA

Ha sido citada para mañana a las 14 horas la comisión de obras públicas de la Cámara de Diputados, para considerar las notas y petitorios llegados al cuerpo, relacionados con el despacho en el proyecto de autonomía portuaria.

La secretaría de la Cámara ha entregado a los miembros de la comisión, y los distribuirá a todos los diputados, una copia de los antecedentes, que comprenden: Nota de la Unión Ferroviaria de Santa Fe, de la Federación Ferroviaria de los obreros del Puerto de Santa Fe, Fraternidad Ferroviaria del Puerto de Santa Fe, Confederación General del Trabajo de la R. Argentina, Centro Comercial de Santa Fe, Bolsa de Comercio de Santa Fe, Sindicato de Obreros Estibadores del Puerto de Santa Fe, Representantes de las Fuerzas Vivas de Santa Fe, Informe del ex director del puerto Ing. Carlos A. Nikilson, Dirección del Puerto de Santa Fe y diversas notas de particulares.

El gobernador ha contestado una nota del ministerio del Interior

Se refiere a la queja del procurador fiscal doctor Tasada

UNA REACCION

A raíz del incidente ocurrido en la Facultad de Medicina del Rosario, el procurador fiscal del Rosario, doctor Emilio A. Tasada, comunicó al Ministerio de Justicia de la Nación que la policía provincial no prestaba colaboración en la investigación de lo sucedido.

Retransmitida la queja al gobierno de la provincia, por vía del Ministerio del Interior, el doctor Molinas contesta en términos enérgicos, y de sus palabras el lector atento saca en conclusión que la actitud del doctor Tasada se debe a que no fué confirmado en el cargo de juez de instrucción.

La respuesta del doctor Molinas dice así:

"A S. E. el señor ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo. Buenos Aires — Acuso recibo de la nota de V. E. en la que se transcribe un despacho telegráfico dirigido por el procurador fiscal de Rosario, doctor Emilio A. Tasada al señor ministro de Justicia e Instrucción Pública y la comunicación que éste envía a V. E. y que se ha hecho pública, por la que se pide quiera servirse recabar del gobierno de esta provincia, que la policía de Rosario preste la cooperación solicitada por el mencionado procurador fiscal. A su vez V. E. me expresa que espera que disponga lo conducente a fin de que se preste por las autoridades de la provincia la colaboración reclamada.

Se dice en el telegrama transcripto, que la policía de Rosario no prestó cooperación con motivo del sumario que se instruye a raíz de los sucesos conocidos en la Facultad de Medicina; que esa intervención contrasta con la que documentó ante el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública con motivo de los sucesos del 29 de diciembre último, y por lo que pide el envío de fuerzas especiales a disposición directa del Tribunal para llenar los fines que de otro modo no consigue realizar.

V. E. ha de encontrar explicación al telegrama del procurador fiscal, con el recuerdo que le haré de que dicho funcionario no fué confirmado por el P. E. en su cargo de juez de instrucción de Rosario, y como demostración de la forma con que se procedió en la confirmación de los jueces, me bastaría mencionar que sólo dos no lo fueron; todos los demás que encontró la actual administración, o están en sus puestos o han sido ascendidos.

Es por lo demás conocida la intervención de la policía de Rosario en los sucesos de la Facultad de Medicina, porque el propio ex interventor, doctor Lejarza, manifestó en telegrama dirigido al señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, que su actuación fué correcta.

La policía ha cumplido con su deber; el señor juez federal, doctor Emilio L. Cáceres, presenció el desarrollo de los sucesos, tuvo a su lado al jefe de policía hasta el instante en que éste lo dejó para entrar a ocupar el edificio de la Facultad y acompañar personalmente al interventor, garantizando así su persona.

Si el señor juez federal no hubiera encontrado bien los procedimientos de la policía, los habría observado; si hubiera tenido alguna medida que indicar, lo habría hecho; el señor juez federal no tuvo nada que decir, se manifestó conforme con todo lo hecho, al menos no hizo indicaciones u observación alguna.

Si el procurador fiscal quería quejarse, ha debido hacerlo ante el juez, que es quien ordena y dirige los sumarios, pero su telegrama al señor ministro de Justicia e Instrucción Pública pidiendo fuerzas —no hecho por el juez, que es a quien correspondía en todo caso solicitarlas— resulta solamente explicable por los antecedentes expuestos, y por lo que la solicitación de V. E. al gobierno de la provincia aparece extraña y sin fundamentos.

A V. E. no habrá dejado de llamarle la atención la referencia del procurador fiscal sobre los sucesos del 29 de diciembre, como la documentación que dice ha hecho ante el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, mostrando una oficiosidad reñida con la naturaleza de la independencia de la función judicial.

El P. E. está seguro que la policía de Rosario ha procedido con corrección. Las resoluciones que emanen de los jueces, serán cumplidas, y en ninguna forma sacará un litigio judicial de su respectiva órbita de acción, ni habrá de entorpecer la substanciación de los mismos; el trámite de las quejas y apelaciones a que puedan dar lugar las incidencias que en el sumario se susciten lo serán seguramente de acuerdo a las normas procesales que rigen a los mismos.

La policía está bajo la jurisdicción del gobierno de la provincia y nunca dejará de colaborar requerida por las autoridades legítimas en el cumplimiento de las leyes nacionales y provinciales, respetará las decisiones judiciales, porque de su cumplimiento quedará asegurada la independencia de dicho poder, que es la garantía para todos.

Saludo a V. E. con la mayor consideración — (Fdo.): Luciano F. Molinas, gobernador de Santa Fe."

Experimentó un ascenso la temperatura

La helada de ayer

El viento Norte que empezó a soplar ayer, determinó un ascenso en la temperatura: no se repitió hoy la helada. La presión atmosférica se mantuvo alta y el viento era Noreste en la tarde de hoy.

Se registró en el Observatorio Meteorológico anexo al Colegio de la Inmaculada, la temperatura mínima de 5 grados y la máxima de 20 grados a la sombra; el barómetro marcó 61 milímetros.

En los ferrocarriles se recibieron noticias de haber helado nuevamente esta madrugada en algunos distritos del Oeste y del Sur de la provincia, no tan intensamente como ayer. En el centro y en el Norte no ha vuelto a helar.

En cuanto a los perjuicios en las sementeras de trigo y lino, son insignificantes en la zona de influencia del puerto de Santa Fe. Donde más sufrieron ha sido en el centro y Sur de Córdoba.

CASA DE GOBIERNO

Visita a una escuela

Esta mañana el gobernador acompañado por los ministros de Instrucción Pública y Fomento y de Hacienda, y subsecretario del primero; visitó la Escuela de Artes y Oficios de la Zona Norte de esta ciudad.

El doctor Molinas recorrió detenidamente las instalaciones del establecimiento y expresó después su complacencia por el buen funcionamiento observado, y prometió que con el ingeniero Casella estudiarían la manera de realizar a la mayor brevedad el proyecto de dotar a la Escuela del edificio propio que la importancia de la misma requería.

Oficina de compilación mecánica

Ha sido encargado de la Oficina de Compilación Mecánica, dependiente del ministerio de Hacienda, el señor Fernando Olivé Marquez, actual fiscalizador de rentas de la ciudad de Casilda. El subsecretario de Hacienda Sr. Adolfo Casablanca le dió posesión del puesto esta mañana y presentó el personal de la Oficina.

Los títulos del empréstito escolar

A pedido de la comisión central de propaganda del Empréstito Escolar, el Poder Ejecutivo ha dado, por intermedio del ministerio de Hacienda, un decreto por el cual se declaran comprendidos entre las excepciones que determina el artículo 108 de la ley 2319 a los recibos que por subscripción de títulos de la ley 2362, otorguen los bancos, sean oficiales o particulares.

En los considerandos del decreto, el Poder Ejecutivo dice que los bancos al emitir recibos provisorios como al acreditar pagos de cuotas a cuenta de los títulos subscriptos, proceden como gestores del gobierno provincial, y agrega que el artículo 108 de la ley 2319 exceptúa de todos los impuestos cuando deban ser satisfechos por la Nación, el estado provincial, municipios, comunas, etc.

NOTAS

HISTORIA AL GUSTO

Pirandello ha escrito una comedia, titulada "Así es, si os parece", en la cual se plantea el eterno e inquietante problema de la verdad. ¿Es que existe la verdad? Los escépticos dicen que no hay una verdad, sino un sinnúmero de verdades posibles en torno a una misma cuestión, por aquello de que todo es según del color del cristal con que se mira. Gracias al escepticismo es que las verdades brotan unas tras otras, porque escepticismo no es, como se supone, renuncia, negación, estarse, irónico, al margen de todo, sino búsqueda y rebúsqueda, no conformismo indagador, fecunda negación en busca de una afirmación más satisfactoria.

Donde más se advierte este conflicto entre las archias verdades que luchan por imponerse en torno a la interpretación de un hecho o la verificación de un personaje, es en la historia. Tántas verdades han aparecido, pongamos por ejemplo, en torno a la personalidad de Cristo cuya biografía es un manantial inagotable, que no ha faltado quien se preguntase, muy seriamente, ¿es que ha existido Cristo? Tampoco faltó quién, documentos en mano, preguntase si existió realmente Napoleón Bonaparte. La verdad también tiene sus extremistas. Algún día nos preguntaremos: ¿es que existe algo? Cuántas cosas hay que no percibimos por anestesia de los sentidos...

Volviendo al tema de la verdad histórica, con motivo de recordarse la "revolución" del 6 de septiembre, varios periódicos panegiristas de la misma, se han dedicado a la tarea de polemizar en torno al proceso del episodio. Cada uno de ellos cuenta la hazaña de una manera muy distinta y cada uno abona sus verdades con documentos y actores del suceso. De pronto la polémica se torna agria y los contendientes niegan la participación efectiva de sus adversarios en la preparación de la revuelta. A tal punto aparece confuso y obscuro el hecho, visto a través de las luces de distintos colores que vierten los narradores, que de pronto nos encontramos en un babel como la expuesta en cierta escena de la comedia pirandelliana.

Si un lector de la luna quisiese escribir la historia del 6 de septiembre recurriendo a los documentos de los testigos presenciales, llegaría a preguntarse: ¿es qué, en verdad, hubo el día seis de septiembre una revuelta en la ciudad de Buenos Aires?

Se ha dicho que la historia la escriben los vencedores para significar cuánta parcialidad encierran sus páginas. Pero en este caso son los vencedores quienes la están escribiendo y, a pesar de ello, no aparece una verdad unánimemente aceptada. ¡Cómo será el día en que la escriban los vencidos!

Así como en los "restaurants" populares se preparan platos al gusto, en las fábricas de historia se redactan textos "a placere". Cada historiador nos brinda su trabajo como diciéndonos: así es... si os parece.

¿TRANSITO DE MATERIALES PARA LOS PAISES EN GUERRA?

De vez en cuando pasan por Santa Fe, partidas destinadas a Bolivia

LUBRIFICANTES PARA LA AVIACION

Hace algunos años que en este diario se denunció el tránsito de materiales bélicos para la Intendencia de Guerra de La Paz (Bolivia) con falsas manifestaciones y en contravención con tratados, lo que dió origen a una investigación y a la adopción de medidas de parte del gobierno argentino.

Desde entonces Bolivia desvió sus materiales de guerra adquiridos en el extranjero, al puerto de Arica (Chile), para su introducción. En Santa Fe encontraba varios obstáculos y naturalmente prefirió aquel puerto del Pacífico, donde el gobierno chileno le daba facilidades.

No obstante, el gobierno boliviano introduce de vez en cuando por puerto Santa Fe y F. C. Central Norte, algunos materiales destinados a su ejército en operaciones en el Chaco. Para evitar medidas de las autoridades argentinas, en vez de consignar las remesas a la Intendencia de Guerra, como se hiciera antes, pasan consignadas a particulares del altiplano, quienes deben entregarlas, inmediatamente, al gobierno de La Paz.

En junio último, se buen conducto llegó a nuestro conocimiento que habían pasado por Santa Fe, siguiendo viaje por F. C. Central Norte para la capital boliviana, cuarenta camiones, Ilsan consignados a una firma particular, pero no hay dudas de que estaban destinados a las tropas que combaten contra el Paraguay.

En aquel tiempo se trataba ya el embargo de armas y la adopción de otras medidas a fin de obligar a los beligerantes a concertar la paz, por lo que no dimos mayor importancia al tránsito de esos elementos de movilidad para las fuerzas en lucha.

Pero es hora de que cese el tránsito de tales materiales, y de que no se siga burlando las disposiciones tendientes al mantenimiento de la neutralidad y a la pacificación de América, y por tanto corresponde que los gobiernos de las naciones limítrofes de los beligerantes, apliquen rigurosamente las aludidas disposiciones.

Señalamos esta necesidad porque siguen pasando, a menudo, algunos materiales para la hoguera del Chaco Boreal.

En el dique Nro. 1 de nuestro puerto, frente al galpón fiscal Np. 3, se encontraba hoy la lancha "Flora", con 318 tambores de 200 litros cada uno, de aceite mineral para aviación, transbordados desde el vapor "Lisagne", de la empresa Mihanovich. Llevan números "800 M. D." de la Shell Mex y Standard de Norte América. Serán transbordados a wagones del F. C. Central Norte, con destino a un particular de Villazón, ciudad del Altiplano.

¿Qué particular de aquel país puede necesitar tanto lubricante para aparatos de aviación? ¿No es evidente que está destinado a los aviones de los ejércitos en lucha en el centro de la América del Sur?

Es preciso que el gobierno de la Nación fiscalice con eficacia el tránsito de productos para los países en guerra, a fin de propender dentro de las buenas normas y de las leyes internacionales, a la pacificación del Chaco.

Sobre la construcción del Canal Mitre

Habló anoche el ingeniero Carlos Ariotti — Telegrama al presidente de la república

A iniciativa del Rotary Club de Santa Fe, se reunieron anoche los representantes de las entidades comerciales, industriales y gremiales de la ciudad, y cambiaron ideas referentes a la construcción del Canal Mitre, el cual solucionaría el siempre interesante problema de la navegación en el país.

El Rotary había designado a una comisión especial para que estudiase el proyecto; en la misma figuraba el ingeniero señor Carlos Ariotti quien tuvo a su cargo la tarea de informar.

Breve y clara fué la exposición del citado profesional. Refirióse ligeramente a los antecedentes del asunto, y en seguida pasó a demostrar el beneficio público que produciría la obra.

El Canal Mitre, modificado por estudios realizados en la Dirección de Navegación y Puertos, parte de Puerto Nuevo (Buenos Aires) y recorre un trayecto de 55 kilómetros para unirse al Paraná de las Palmas por vía del Canal Urien y Canal Honda, vale decir que el Canal Mitre, evitando a la navegación entre Santa Fe y Puerto Nuevo, incluyendo todos los puertos de la ruta, el viaje largo, y no libre de peligros, que hoy se realiza por el Farallón y Martín García. En este tramo del recorrido los buques de cabotaje a menudo sufren perjuicios debido a los frecuentes embravecimientos de las aguas. Por otra parte, la profundización del Farallón y Martín García exige gastos enormes y demanda un considerable tren de dragado que podría ser eficaz y económicamente aprovechado en el río Paraná.

El Canal Mitre correrá cerca de la costa a distancia variable de 500 a 1.600 metros, y acortará en 70 kilómetros — sobre poco más o menos — el trayecto que media entre Puerto Nuevo y Paraná de las Palmas, evitándose el paso por el Farallón. Ya en esta economía adviértese la importancia de la obra.

El ancho del canal en proyecto es en el fondo de 100 metros, lo que permitirá el paso de dos barcos al mismo tiempo, y sin necesidad de remolcadores.

El costo calculado es de diez millones de pesos oro. Los materiales servirán a la vez para la construcción del camino de la costa que unirá San Fernando a Buenos Aires; parte de dicho material será vendido a particulares para rellenar sus terrenos.

El costo será cubierto con aportes del gobierno nacional, una contribución de la Municipalidad de Buenos Aires, y aportes de particulares por adquisición de rellenos. La financiación, pues, no demandaría gran esfuerzo, ni [...] cantidad que se comprometa [...] superior a las posibilidades financieras del país.

Este canal, terminó diciendo el ingeniero Ariotti, será una valiosa contribución económica a la producción nacional. Las vías de aguas son las más baratas para el transporte, y conviene aprovecharlas ya que natura ha sido [...] respecto generosa con el país".

—La exposición fué muy aplaudida y el orador felicitado.

Telegrama al presidente de la Nación

Acto seguido, los asistentes enviaron al presidente de la república el telegrama siguiente:

—Los abajo firmados, reunidos en el Rotary Club de esta capital, solicitan del señor presidente de la república la pronta realización del proyecto conocido por "Canal Mitre" que rendiría beneficios cuantiosos a todo el litoral. Solicitan también, a fin de que la efectividad del canal sea la que el país necesita, que el calado en Santa Fe alcance a 21 pies como mínimo. Las razones en que se apoya la iniciativa, ampliamente conocidas, nos relevan de puntualizar detalles.

Saludan a S. E. con toda consideración: Francisco Bobbio, Juan Lazcano, Pedro Gorostiza, José Fernández Fariza, Guillermo Costa, Pedro Mántaras, Alfonso Bonfanti, Carlos Ariotti, Carlos Ma[...], Elías Guastavino, Miguel Marcenaldi, Guillermo Clana, Carlos Fuhrken, Celestino Bossi, Natalio Albertal, Antonio Ferrari, Alejandro Rodríguez, Antonio Juliá, José Gollán, Raymundo Grewe, Carlos Berra, Enrique Mal, Roberto Sarsotti y otros.

Junta de Pensiones y Jubilaciones

Pago de haberes

El lunes 17 del corriente, de acuerdo con disposiciones de la Junta, serán abonados los haberes de los pensionados y jubilados de la primera sección por el mes de enero del año en curso.

Han informado las autoridades de la repartición, que han ingresado a la tesorería diversas sumas entregadas por la Dirección General de Escuelas, y los intereses de los títulos de la deuda pública que entregó a la Junta el P. E., en pago de deudas atrasadas. Se ha anunciado también que el Poder Ejecutivo entregará en la segunda quincena de este mes una partida de cien mil pesos, que serán destinados a pagar el mes de enero a los beneficiarios de la Caja de Pensiones en la segunda circunscripción.

Municipales

Departamento Ejecutivo

Tampoco hoy pudo concurrir a su despacho el intendente municipal, doctor Manuel J. Menchaca, cuyo estado de salud mejora.

Como de costumbre, los secretarios del Departamento Ejecutivo atendieron al público y se ocuparon de los asuntos de trámite ordinario.

El intendente municipal firmó el despacho en su alojamiento.

Exposición de dibujos

Se inaugurará el 15 del corriente en el salón de "La Capital"

Se anuncia, para el día 15 del corriente, la inauguración de una muestra de dibujos, a exhibirse en el salón del diario "La Capital", en la calle San Martín 1838.

El autor, Sr. Denis Cepital, de la ciudad de Buenos Aires, dibujante joven e inédito, dedica su exposición a los círculos médico y odontológico cuyos motivos profesionales comenta en sus cartones con jovial humorismo. Dice el señor Cepital que "trátase de una pequeña galería de dibujos que han sido inspirados en las escenas diarias de los consultorios; motivos reales, captados con sencillez, que pondrán en la fría austeridad de los consultorios una chispa de sano humorismo".

En forma impresionante se suicidó un menor de quince años

Nuestro corresponsal en Tostado, departamento 9 de Julio, informa de un suicidio, sucedido tarde atrás, del que fué protagonista Teotimo Jesús García, argentino, de 15 años de edad.

Según nuestro informante el menor García se ahorcó. Con una [illegible] de montura hizo una horca en su habitación, poniendo luego fin a su vida. Al anochecer, uno de los familiares buscó al menor encontrándolo pendiendo en el centro de la pieza. De la novedad se dió cuenta a la policía que procura esclarecer los motivos que impulsaron a García a tomar resolución tan extrema.

Ha radicado denuncia por hurto en la sexta

[illegible] C. Mendoza que vive en Tucumán 3029, se presentó anoche, a la seccional sexta de policía dando cuenta que había notado la desaparición de un alfiler de oro 18 para corbata, que forma un corazón con una piedra en el centro, alfiler que [illegible] en cincuenta pesos. Ignora quién pueda ser autor del hurto. Se averigua.

Accidente a un empleado municipal

Al consultorio central de la Asistencia Pública se presentó esta mañana el empleado municipal Américo Peretlindo, argentino, de 21 años, quien presenta una herida en el pie derecho. Interrogado por el origen de la lesión, expuso que en circunstancias que iba montado a caballo, por calle 25 de Mayo, poco antes de llegar a Mendoza, el animal costaló, a raíz de lo cual fué apretado.

El herido después de ser atendido, fué conducido a su domicilio. Personal de la sección 2a. de policía realiza diligencias tendientes a dejar esclarecido el hecho.

La chapa

El señor José Angel Brillón, que vive en Candioti y Lavalle, ha entregado en la comisaría cuarta, una chapa para automóvil que encontró en la vía pública. La chapa lleva el número 10079 y su propietario puede reclamarla en la citada comisaría.

Ha extraviado una cartera con dinero y documentos

El señor Luis Lombó, que vive en 25 de Mayo 2818, se presentó a la sección tercera de policía siendo las 12 y 40 horas donde expuso que, en circunstancias que no puede precisar, extravió una cartera que contenía 27 pesos en efectivo, un cheque por valor de $ 45 y documentos. Se ha recomendado el secuestro.

Acusados ante las autoridades de S. Justo fueron detenidos en Santa Fe

La Jefatura de Policía de San Justo solicitó anoche a la seccional tercera, la detención de dos sujetos que viajaban en un ómnibus, el cual debía llegar a Santa Fe a las 19 horas, sobre poco más o menos. Manifestaba la policía que los acusados, habían estado haciendo algunas reparaciones en las maquinarias del Colegio de las Hermanas de Jesús y, sin dar fin a la labor, habían obtenido la liquidación del trabajo, que importa cincuenta pesos, utilizando para ello [illegible] y expresiones violentas.

La seccional tercera inició diligencias y cuando a las 19 y 30 horas llegó el ómnibus de San Justo, detuvieron a Jacobo Migdal, de 19 años y León Snideirch, de la misma edad, domiciliados en Juan Díaz de Solís 2524.

Los detenidos quedaron a disposición de la policía de San Justo que instruye sumario.

Cayó de una escalera y se hirió de gravedad

Un menor de diez años llamado Angel Mario Daniel, resultó anoche víctima de un accidente a raíz del cual fué internado en el Hospital de Caridad. El nombrado pequeño, en el patio de su domicilio, San Jerónimo 3237, jugaba subido a una escalera de la que cayó, causándose heridas en el brazo derecho. Conducido a la Asistencia Pública, comprobaron que presenta fracturas. De esa casa de auxilios fué trasladado al hospital. Tiene conocimiento el juez en turno.

Aserrando un tablón se hirió en el dedo

Siendo las 9.30 horas, en la Escuela de Artes y Oficios, sita en calle General López y San Lorenzo, sucedió un accidente del que resultó víctima Ignacio Aquino, de 17 años. Según las autoridades, del establecimiento, Aquino trataba de aserrar un tablón y en esas circunstancias se causó una herida con el dedo anular de la mano derecha. Fué atendido en la Asistencia Pública, de donde informaron que la herida es leve. Intervino la seccional 4a.

Han detenido a un menor en indagación de un hurto

La policía de Guadalupe ha detenido a un menor inculpado de un hurto del que tuvo conocimiento anoche dicha autoridad.

El inculpado habría hurtado de una finca de la vecindad un par de gemelos de oro, cien pesos en efectivo y mercaderías de almacén que el denunciante estima en 300 pesos.

Se accidentó anoche un vecino de Guadalupe

Rodolfo Tomás Freytes vecino de Guadalupe, resultó anoche víctima de un accidente. Iba a caballo por calle 30 Sin Nombre cuando al llegar a la de Zuviría costaló el equino y apretó al jinete en la caída. A raíz del percance Freytes resultó herido en la rodilla izquierda, de carácter leve. Se instruye sumario.

Pelearon anoche dos hermanos

Francisco Miguel Acosta, de 21 años, domiciliado en Santo Tomé y su hermano Eleodoro, de 47, tuvieron anoche un cambio de palabras por cuestiones que procura esclarecer la policía. Enseguida se fueron a las manos y durante la riña el segundo sacó un cuchillo con el que hirió a su hermano en la mano izquierda, de carácter leve. Se instruye sumario.

TRIBUNALES

SENTENCIA EN MATERIA CRIMINAL

En el proceso que se le sigue a Enrique Oleza Lasha, la Cámara de Apelaciones en lo criminal, secretaría Sotrero, confirma la sentencia que lo condena a la pena de un año y seis meses de prisión. Establece que el hecho cometido está encuadrado en los artículos 29 y 255 inciso 5o. del Código Penal, pero como en la sentencia sólo se califica de acuerdo con este último artículo y ella no ha sido apelada por el procesado, no puede modificarse en su perjuicio y debe aceptarse la calificación establecida.

HURTOS REITERADOS

En el proceso contra Natalio Delfín Ferreira, acusado del delito de hurtos reiterados, el Fiscal de Cámara doctor J. Hernando Risso ha dictaminado. Solicita que sea confirmada la sentencia que impone al procesado la pena de tres años y ocho meses de prisión, con costas. Establece que los hechos de que se le [illegible] están plenamente comprobados, que uno de ellos fué cometido en oportunidad en que el prevenido gozaba de los beneficios de la libertad condicional por lo que es de aplicación el artículo 15 del Código Penal.

DELITO DE ROBO

En el proceso contra Lucas Ferichón o López por el delito de robo, el Fiscal de Cámara doctor Risso, dictaminó. Solicita sea confirmada la sentencia apelada que condena al procesado en mérito a que está constatada la culpabilidad del procesado y se han reunido las características enunciadas en el artículo 164 del Código Penal.

DELITO DE HOMICIDIO

En el proceso que por el delito de homicidio se le sigue a Miguel [illegible], el Fiscal de Cámara, doctor Risso solicita que sea confirmada la sentencia que lo condena a sufrir la pena de 16 (dieciseis) años de prisión y costas. Establece el Fiscal de Cámara que la existencia del delito como la culpabilidad del procesado está probada con las constancias del sumario que no dejan dudas de ninguna clase.

—En el proceso contra José César Costa por le delito de homicidio, el Fiscal de Cámara doctor Risso, solicita se modifique la sentencia imponiéndosele al procesado ocho años de prisión y costas.

OPERACIONES APROBADAS

En el juicio sucesorio de Adelina Barbolino de Fiandrino, el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Aldao, secretaría de la Peña, aprobó en cuanto por derecho hubiere lugar, la partición complementaria practicada en este juicio.

—En el sucesorio de Bautista Vicente Sciancalani, el mismo juzgado aprobó la rendición de cuentas presentadas en cuanto por derecho corresponda.

DECLARATORIA

En el juicio sucesorio de Juan Pastorini el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Iriondo, dictó auto declarando que son sus herederos sus hijos Dominica Luciana Constancia, Enriqueta Pascuala, Angelina, María Luisa, Miguel Rosa, Lucía Urania Juana y Lucía Pastorini Almino y su nieta María Francisca Pastorini Broda que concurre por derecho de representación de su padre fallecido Juan José Pastorini Almino.

CARTA DE POBREZA

En la gestión iniciada por Susana Iturraspe de López, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, secretaría Béguelin, dictó resolución declarándola pobre para la tramitación de una pensión ante la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

INSCRIPCION

En el sucesorio de Stéfano Schneider, el juez en lo civil y comercial de la 2a. nominación, doctor Viñas Balugera, por la secretaría Béguelin ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

AUTORIZACION

En la sumaria información producida a solicitud de Justo Piedrabuena, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreira, concedió la autorización solicitada para que en su carácter de curador de su hermano Angel Piedrabuena descuente en el Banco la jubilación que corresponde al insano.

DECLARATORIA DE HEREDEROS

En el sucesorio de Magdalena Cignetti de Debenza, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declara herederos a su esposo Marcelino Debenza y a sus hijos Anastasio Santiago, Pedro y María Mariana Debenza Cignetti.

RESOLUCION EN SUCESORIO

En el sucesorio de Elías Angel Gallay, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre de los herederos.

EL DEPOSITO DE FONDOS EN JUICIOS EJECUTIVOS

En el juicio ejecutivo seguido por Iparraguirre Ltda. contra Luis Demarchi, cobro de pesos, el juez en lo civil y comercial de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, para resolver la apelación contra el decreto dictado por el juez de paz letrado de la 1a. sección que ordena se al adjudicatario Agustín Landó consigne el precio a la orden del juzgado dentro de 48 horas, confirma la resolución apelada, considerando. Establece que la cuestión planteada en autos encuentra expresa solución en los términos claros y precisos del artículo 900 del Código de Procedimientos Civiles. La sentencia apelada aplica esa disposición.

DICTAMENES DE LA FISCALIA

El fiscal, doctor Re Carreras, se ha pronunciado en los siguientes procesos:

Tomás Lezcano, procesado por el delito de defraudación, solicita se le condene a la pena de siete meses de prisión y costas del proceso.

—Santos Pérez, acusado de robo, lo declara responsable y solicita se le condene a sufrir la pena de dos años de prisión y costas.

INFRACCION A LA LEY DE JUEGO

En el sumario contra Tomás Gutiérrez, Antonio Fornillo, Sebastián Cubile, Camilo Ricardo Velázquez y Juan Gil, por infracción a la ley de juegos prohibidos No. 2313 el juez del Crimen, doctor Barros secretaría Farías, ha iniciado el sumario ordenando la detención de todos los nombrados.

PROCESO FALLADO

En el proceso que se sigue contra Juan Cuello por el delito de robo el juez del Crimen, Dr. Saballé, secretaría Farías, dictó sentencia imponiéndole la pena de ocho meses de prisión. Se ordena su libertad por tenerla cumplida con la prisión preventiva sufrida.

EXCARCELACION

El mismo juez por la secretaría Ezpeleta acordó la excarcelación bajo fianza del procesado Gregorio Zurita.

JUZGADO DE PAZ LETRADO SEGUNDA SECCION. — JUEZ Dr. RAUL E. VILLA. — SECRETARIA LUIS E. MAFFEI

Santiago D. Oberto contra U. E. Menichini: Ampliar la sentencia dictada anteriormente hasta cubrir la suma que importan los nuevos plazos. En quince pesos regúlo los honorarios del Dr. Franceschi.

—Wenceslao Stumani contra E. B. Valle: Condenando al demandado a abonar al actor la suma reclamada y sus intereses en el término de diez días, sin costas.

—Antonio Serra contra S. P. sobre desalojo. Fallo: Condenando al demandado al desalojo de la casa objeto de este litigio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas. En cincuenta pesos regúlo los honorarios del Dr. García.

—Salvador Pascual Stumani contra E. M. sobre desalojo. Resuelvo: Condenar al demandado al desalojo de la casa objeto de este litigio dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será lanzado por la fuerza pública, con costas. En treinta y cinco pesos regúlo los honorarios de los Dres. Koppel y Jacobo.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA 1a. SECCION. — JUEZ Dr. ENRIQUE A. GALLINO. — SECRETARIA JUAN B. BOEYE

Ignacio Iguri contra C. C., sobre cobro de pesos. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta el íntegro pago por el acreedor del capital e intereses y costas.

—Santiago y Eduardo Monteverdi contra A. A. D., sobre desalojo. Fallo: Haciendo lugar a la demanda, condenando a A. A. D. y a todo otro ocupante posterior a la anotación como litigiosa, a la desocupación de la finca, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas. En sesenta pesos m|n. regúlase el derecho procuratorio del Dr. Juan B. Bone, que se abonarán por quien corresponda.

—Carlos H. Cassanello contra R. J. A., sobre desalojo. Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia, condeno a don R. J. A. a desalojar la casa objeto de esta litis, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública, con costas. En sesenta pesos nacionales, regúlase el derecho procuratorio del Dr. José B. Parma, que se abonarán por quien corresponda.

—Ramón E. Rodríguez y Hnos. contra B. A. M., sobre cobro de pesos. Resuelvo: No hacer lugar a la revocatoria, con costas. En diez pesos regúlase el derecho procuratorio de don José G. Ghio que se abonarán por quien corresponda.

—Eugenio Vallejo contra A. G., sobre cobro de pesos. Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia, condeno a A. G. a abonar al actor la suma de cinco [illegible] y seis pesos con ochenta y dos centavos m|n. e intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, dentro de diez días. En cinco y diez pesos respectivamente, regúlase el derecho procuratorio de don [illegible] del [illegible] que se abonarán por quien corresponda.

—Zoilo [illegible] contra Z. C. sobre cobro de pesos. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regúlense los honorarios del [illegible] en la suma de veinte pesos moneda nacional.

—Gustavo Baldoni contra J. S. sobre cobro de pesos. Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en su consecuencia, condeno a don J. S. a abonar al actor dentro de diez días la suma de cuatrocientos noventa y seis pesos con ochenta y dos centavos m|n. e intereses moratorios al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas. En cuarenta nacionales regúlase el derecho procuratorio de don Manuel Luis Parma, que se abonarán por quien corresponda.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION JUEZ DR. CIRILO [illegible] SECRETARIA: E. MEYER

Emilio Bassola contra F. M. de del P. sobre incidente de perención de instancia. Se resuelve: Declarar perimida la instancia, con costas.

—José Bonicelli contra L. V. sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—María T. B. de Larrechea contra M. V. sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble en cuestión, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública si así no lo hiciere, con costas. En ciento diez pesos regúlo los honorarios del Dr. Candioti.

—José Roca contra Salvador Depiano y Ignacio Mirabone, sobre tenencia de dominio. Se resuelve: declarar por improbada la tenencia de dominio pretendida, con costas. Regúlanse en veinte pesos los honorarios del Dr. Cánepa.

—Leopoldo Pérez Gaete contra M. S. sobre cobro de pesos. Se resuelve: rechazar por improbada la presente demanda, imponiendo las costas al actor.

—Battista Hnos. contra J. L. G. sobre cobro de pesos. Se resuelve: condenar al demandado a pagar al actor, dentro de diez días la suma reclamada y sus intereses desde la notificación de la demanda, con costas. Regúlase en cuarenta y cinco pesos los honorarios del Dr. Molina.

—Abelardo J. Peró contra M. J. C. y O. L. sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución, con costas.

—[illegible] contra R. E. A. sobre cobro de pesos. Se condena al demandado a pagar al actor dentro de diez días la suma reclamada y sus intereses. En veinte pesos regúlo los honorarios del Proc. [illegible].

—José Morales contra T. J. S. sobre cobro ejecutivo de pesos. Se manda llevar adelante la ejecución, con costas.

El comercio en la ciudad y campaña

Concordato presentado—

En la quiebra del comerciante Maggiorio Baiatto que se tramita ante el Juzgado de la 3a. Nominación a cargo del doctor Ferrer secretaría Ferreira ha sido presentado el siguiente concordato:

1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados.

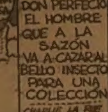
2o. Pago del 30 por ciento los comunes, el 15 por ciento a un año de plazo y el 15 por ciento a los dos años. Se dió vista al Síndico.

Informe presentado.—

En la quiebra de Maggiorio Baiatto que se tramita ante el Juzgado de la 3a. nominación, secretaría Ferreira, el síndico señor Gastón M. Cossettini presentó el informe respectivo. Estima la situación así:

Activo	$ 54.618.[illegible]
Pasivo	$ 72.691.[illegible]

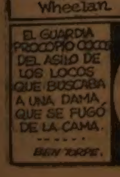




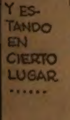


















DEPARTAMENTO SAN JUSTO

EN OCASION DE LAS FIESTAS PATRONALES VISITARA SAN JUSTO EL ARZOBISPO DE SANTA FE, MONSEÑOR FASOLINO

El sábado 8 del actual se reunieron los asociados de las distintas asociaciones católicas para cambiar ideas con respecto a la mejor preparación de los actos que deberán realizarse el 24 del actual con motivo de las fiestas patronales y de la visita de Monseñor Fasolino, Arzobispo de Santa Fe. Entre otras resoluciones se resolvió establecer en pesos 3.00 para caballeros y 2.00 para señoras y señoritas el precio del cubierto del banquete que tendrá lugar el mencionado día, en honor del huésped, pudiéndose solicitar las tarjetas a los teléfonos siguientes: S. T. 60 y U. T. 31. Las damas y señoritas de nuestros círculos más destacados han ofrecido espontáneamente postres, con lo cual se contribuirá además de ser más delicado el menú, solventar muchos gastos inherentes a la fiesta.

Comida—

Tuvo lugar en casa de los esposos Echavarría-Lezcano el día 9, la comida que los mismos ofrecían al doctor José Garrigó, con motivo de ausentarse definitivamente de la localidad. Asistieron las siguientes personas: Dr. Julio A. de la Vega y señora, A. Martínez Piñón y señora, Rodolfo Tovar y señora; señoritas: Amelia Prono, Perla Echavarría, Dorita y Aída Martínez Piñón, Piro, Negro y Coco Echavarría y el teniente Marcelo Burgo.

Conservatorio Hispano Argentino—

El 23 del mes pasado se efectuaron los exámenes de música en el conservatorio Hispano Argentino, de Santa Fe, bajo la presidencia de la señora Pilar S. de Cimarra, Directora de dicho conservatorio. Se presentaron a examen los alumnos de la sucursal que dicho instituto musical posee en esta localidad y que dirige la señora María Amelia T. de Schiani.

Piano: Rubén Oliva, 3er. curso (Inferior), distinguido; Irma Pedrasoli, 5o. curso, Bueno; Nilda Schopp, 6o. curso, Bueno; Zulema Malatini, 6o. curso, Distinguida; Nilda Piva, 6o. curso, Distinguida.

Las señoritas Nelda Schopp, Zulema Malatini y Nilda Piva obtuvieron el título de maestra elemental, las que con tan grato motivo reciben numerosos plácemes de sus amistades.

Movimiento del Registro Civil—

Nacimientos: José Roque Antonio, hijo de Eugenio Gervasio Aguirre y de Josefina Fabro; María Leila, hija de Luis José Dante Tosca y de Augusta Zilli; Sally Dora Sonia, hija de Alfonso Alejandro Mario Chiarelli y de Catalina Faisal; Pedro Luis Ciriaco, hijo de Luis Andrés Magna y de Ciriaca Ray; Leonino Arnaldo, hijo de José Carlos Alemandi y de Felisa Margarita Sola; Néstor Hugo, hijo de Francisco Luis Chiani y de Rosa Aratane.

Defunciones: Antonio Felizar, argentino naturalizado, 56 años; Ana Juana Córdoba, argentina, 40 días.

Tiro Federal—

Campeonato Bimestrales. Resultados generales. Campeonato La Bandera. Bimestre julio agosto:

1o. Alejandro Alesso, 205, 200, 198, 200, T 803.
2o. Simón Giménez, 198, 196, 195, 198, T 787.
3o. Sixto Gómez, 195, 199, 187, 192, T 770.
4o. Juan Cadirola, 189, 186, 193, 153, T 736.
5o. Federico Kiener, 184, 178, 174, 192, T 728.
6o. José Agusti, 190, 180, 173, 161, T 704.
7o. Anacleto Didier, 150, 171, 168, 167, T 686.
8o. Alberto Daveau, 188, 165, 139, 169, T 661.
9o. Jorge Daveau 177, 160.
10o. Isidoro Didier, 167.

Campeonato Veteranos:

1o. Luis Tschopp, 226, 226, 227, 229, T 908.
2o. Angel Bertoldi, 234, 226, 219, 227, T 906.
3o. Adolfo Zaurdnen, 226, 213, 209, 209, T 857.
4o. Antonio Bianchi, 214, 209, 202, 201, T 826.
5o. Bernardo Bertoldi, 227, 208, 196.
6o. Luis Franchino, 188, 174.
7o. Valentín Saerpieri, 210.

Bodas de plata en Ramayón

El día 31 del mes ppdo. los esposos don Angel Pascualón y su señora esposa Anita Debona, festejaron sus bodas de plata, la que consistió en una fiesta, rodeados de sus familiares, siendo a la vez exteriorización de simpatías de parte de sus amistades. Viejos vecinos de este pueblo que gozan del más distinguido concepto en el seno de sus relaciones.

Viajeros—

De paso por ésta en jira comercial, el señor Roberto Potel, gerente del "Trust Ropero", quien después de dos años de inactividad en esta zona, vuelve a visitarnos.

Pro capilla local—

En casa de los señores Pastor Hnos. tuvo lugar una reunión de católicos, presidida por el cura párroco, Rafael Ronin, constituyéndose una comisión que tendrá por objeto regir los fondos que se recolectan en pro de la capilla local.

Enfermo—

Se halla totalmente restablecido el señor Bruno Pascualón, del accidente que sufriera días pasados.

COLONIA SILVA

(Kilómetro 140)

Con motivo de un suelto aparecido en el periódico "Tribuna" de San Justo, sobre cierta conducta del director de la escuela No. 213, me apersoné a dicho señor para averiguar la verdad [illegible] a los cargos que [illegible]

—¿Por qué [illegible]?

—Por mi estado [illegible]. El médico me aconsejó [illegible] por 10 días para tratarme y [illegible] lo hice por una semana.

—¿Sabían los niños que no daría clases por esa semana?

—Sí señor, les dije que comunicaran a sus padres, yo por mi parte telegrafié a la Inspección Seccional de mi enfermedad.

—¿Por qué no se defendió por intermedio de los diarios?

—Porque mi conciencia está tranquila de mi deber cumplido. Además nunca desciendo tan bajo para contestar a quienes puede calificarse de difamadores de oficio, ignorantes e irresponsables. Por otro lado, el Club Recreativo y los propios vecinos ya han calificado mi actuación, el uno como socio honorable y los otros como profesional y caballero sin tacha, pongo en sus manos ambas resoluciones que constituyen mi mejor defensa.

Por nuestra parte transcribimos las notas a que se refiere el señor Acuña:

"Sr. Inspector de Escuelas. - Santa Fe.

De nuestra mayor consideración:

Los padres y vecinos de esta localidad nos hemos reunido con motivo de un artículo aparecido en un periódico de San Justo, en el cual se hablaba de la conducta del director de la escuela No. 213 de ésta, profesor Rosendo T. Acuña. Poniendo en su conocimiento se resuelto por unanimidad:

1o. Protestar enérgicamente contra tamaña injusticia y grosería.

2o. Hacer conocer a esa inspección esta resolución poniendo de manifiesto de que el señor director es un verdadero caballero que goza de nuestra confianza y mejor aprecio, que hace obra cultural y de sana moral dentro y fuera de la escuela.

3o. Dar a la publicidad en diarios y periódicos la presente nota".

(Hay numerosas firmas).

Del Centro Recreativo:

"Sr. Inspector Nacional de Escuelas. — Santa Fe.

De nuestra mayor consideración:

Los que al pié firman, miembros de la C. D. del Centro Recreativo "Provinciano" y socios del mismo, elevan la presente nota a esa inspección, a raíz de un artículo aparecido en el periódico "Tribuna" de San Justo, donde se duda de la moralidad del señor R. Acuña Robles, director de la escuela local y socio de este Centro. Manifestamos que es un honor para esta institución contar con socios como el señor Acuña, que prestigian a una entidad por su alta moralidad demostrada a través de casi dos años de actuación en sus filas. Para su conocimiento y fines". (Siguen numerosas firmas).

Fiestas de Santa Rosa

Un tanto desanimados fueron los festejos de este año en la capilla Dolores con motivo de festejar el 30 de agosto Santa Rosa. En años anteriores una caravana interminable de gentes acudían a la capilla, donde era dable observar esos bailes de los indios y que hacían evocar tiempos no muy lejanos, bailes que hasta si se quiere, llenos de belleza. Como decimos, los festejos realizados últimamente estuvieron desanimados; posiblemente le haya restado concurrencia la resolución del jefe de policía de San Justo, que permitió esos mismos festejos en Escalada, poniendo como pretexto que allí existían una o dos familias indígenas. Posiblemente los motivos hayan sido otros.

En esta corresponsalía hay una nota firmada por un antiguo vecino de ésta, en la que se refiere a lo antes dicho, protestando por lo que cree un abuso de las autoridades en restarle público a las viejas y tradicionales fiestas de los indios de la capilla. — Corresponsal.

Departamento La Capital

COMISION DE FOMENTO DE LAGUNA PAIVA

Ordenanza reglamentando de la Inspección Médica Veterinaria obligatoria en la comuna de Laguna Paiva

Desde la promulgación de la presente ordenanza la H. Comisión de Fomento establece la Inspección Médica-Veterinaria obligatoria en matadero y dependencias de esta localidad.

Art. 1o. La inspección médica estará a cargo de un médico-veterinario con título nacional, registrado en la Dirección General de Higiene y que tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Efectuar en los mataderos la inspección diariamente de las reses en pie y ganglionar post-mortem.

b) La inspección de tambos, condiciones de higiene y estado sanitario de las reses estabuladas.

c). Ordenar y efectuar análisis de leche, que se expendan en las lecherías locales o repartidores ambulantes.

d). La inspección de ferias francas, embutidos, aves de corral, de caza y productos de granja.

e). La inspección de carnicerías y de todos los productos de origen animal que en ella se guarden y se expendan.

f). Presentar un parte quincenal a la H. Comuna, donde constará detalladamente la labor realizada y las novedades habidas en las inspecciones.

g). Asesorar a la H. Comuna en todas las cuestiones que se relacionen directa o indirectamente con la higiene, salubridad, abastecimiento y comercio de productos alimenticios de origen animal.

h). Reglamentar y aconsejar a la H. Comuna las medidas que deban ponerse en práctica en carácter de prevención y de higiene pública..

Art. 2o. Fíjase para el sostenimiento de todo el servicio médico veterinario expresado en el artículo anterior un aforo de $ 0.60 moneda nacional por cada animal vacuno y $ 0.30 moneda nacional por cada ovino y cerdo que se faene, y cuyo producido percibirá de la H. Comuna, como único sueldo el señor médico veterinario.

Art. 3o. No se permitirá la venta de productos alimenticios de origen animal sin estar munidos con su correspondiente sello del médico veterinario.

Art. 4o. Todas las reses y demás productos de origen animal que se decomisen por orden del señor médico veterinario serán con su correspondiente informe para su apelación en caso necesario.

Art. 5o. Los abastecedores que no den su debido cumplimiento a estas disposiciones no se les permitirá faenar en el matadero público.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese y dése al libro de ordenanzas bajo el número sesenta y tres.

Art. 7o. Para su estricto cumplimiento solicítese la cooperación de la policía e impártase las órdenes y póngase en vigencia cuando la H. Comisión de Fomento reuna lo indispensable para su funcionamiento.

Dada en la sala de sesiones de la H. Comisión de Fomento, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro y tomada del libro de actas folio ciento ochenta y dos. — Adolfo Regalini, presidente. - Aníbal A. González, secretario.

Resolución de la Cooperadora de la Escuela 532

En reciente asamblea de la C. D. de la Cooperadora de la Escuela No. 532, tomaron entre otras algunas resoluciones muy acertadas.

Se resolvió que dicha escuela se denominara "Juan Bautista Alberdi"; el aula No. 1 se llamará, en homenaje a la malograda educadora, con su nombre "Margarita Gomila"; la sala No. 2, "Domingo Silva" y la 3 con el nombre "Domingo F. Sarmiento".

En breve se realizará el acta confirmatoria; aprovechando esa oportunidad se concentrará a los vecinos para rendir los homenajes correspondiente.

Estado sanitario

Hay muchos niños en edad escolar enfermos, como así entre las criaturas de menor edad, habiéndose producido varios casos de sarampión, bronquitis y fuertes constipaciones. Hay casos graves.

Asamblea

La Cooperadora de la Escuela No. 31 "M. Moreno", ha resuelto que la Comisión Directiva de la misma se reuna el sábado 15 a las 18 horas para tratar asuntos de importancia. — Corresponsal.

El Sorteo de la de Clase 1914

Continuamos publicando la nómina de conscriptos sorteados en el comando de la 3a. Región Militar con asiento en Paraná, correspondiente al Distrito Militar No. 39

Territorio Nacional del Chaco

García Ramón Leonidas, 0654; Verón Ignacio, 1956; Edelmiro Edelmiro Agustín, 3128; Ghidini Claudio, 1263; Rodríguez José Modesto, 1989; Ramírez Isidoro Florencio, 3925; Alegre Miguel Antonio, 0699; Mena Anastasio de la Cruz, 0889; Verón Catalino Erasmo, 2629; Lánchez Sabino Ramón, 2652; Ojeda Juan, 3925; Clap Sgo. Emilio, 0695; López Juan, 1747; Moreira Pablo, 1701; Rodríguez Justo, 0317; Alegre Benigno, 3697; Romero Florencio, 0942; Domínguez Laureano, 2771; Gonzáles Antonio, 1834; Zapata Juan Antonio, 3873; Aquino Genaro, 2383; Cortés Julio Cirilo, 1579; Barales Pascual, 1130; Duquede Arce Néstor, 1503; Fredes Marcos Adriano, 2798; Cabral Juan Bautista, 0251; Estévez Eladio, 2140; Fleitas Pascual, 0369; Molina José Alberto, 3482; Servitze Manuel, 3841; Acosta Albino, 0473; Ojeda Gabino, 1996; Martínez Anastasio Rogelio, 1430; Silva Dionisio, 0857; Martínez Tránsito, 0292; Segovia Antonio, 0567; Lagraña Juan, 0071; Cristaldo Tiburcio, 1130; Jara Ruperto, 0402; Ocampo Albino, 0069; Saracho Florentino, 0152; Medina Benjamín Antonio, 3085; Núñez Concepción, 1993; Oliva Laureano, 1888; Paredes Felipe, 2024; Molina Simeón, 1734; Molina Lejanio, 1276; Ascurra Prudencio, 0064; Almirón Trifón, 3366; Salas Pascual, 2689; Vallejos Casimiro, 1885; Molinas Patricio, 3885; Boeri Luis Esteban, 0729; Acevedo Angel, 2322; Gómez Alejo Antonio, 3510; Basabilbaso Hermenegildo L., 1460; Smith María José, 3252; Alfonso Miguel de los Santos, 1645; Medina Brasilio, 2082; Sánchez Melitón, 0031; Frutos Armando, 2359; Pérez Alarcón Rodolfo María, 3343; Espíndola Argentino, 0650; Canteros Liborio, 1402; Tacca Adelino Dante, 0790; Villalba Clementino, 3792; González Manuel Antonio, 2827; González Lorenzo, 2224; Monje Ramón Honorio, 1507; Quirós Angel, 0395; Fernández Joaquín, 0971; Paredes Luciano, 1601; Sotelo Ramón, 3354; Barrientos Isidro Núñez, 1245; Ruiz Díaz Federico, 3711; Portillo Manuel, 4023; Torres Macedonio, 2005; López Zoilo, 2958; Hornicila Jesús Humberto, 1971; Gómez Nicasio, 2353; Paredes Higinio, 0387; Denis Justiniano, 0264; Oviedo Ernesto, 2599; Aguirre Mario Adolfo, 0808; Calleja, Bernardo, 1823; Lavia Luis, 1857; Ortigoza Domenciano, 2153; Cabrera Brígido, 2456; Núñez Mariano Cándido, 3674; Godoy Angel, 0779; Amarilla Demaría, 1404; Algnasse César, 1222; Arriola Eduardo, 1692; Sosa Venerado, 2253; Godoy Ramón Desiderio, 3197; Villalba Lucas, 0870; Toledo Juan de la Cruz, 1740; Altamirano Enrique, 1422; Rossi Angel, 0363; Gómez Mariano, 1217; Bianco Antonio, 3387; Saliva Emilio Antonio, 0106; Bembunan Isaac, 2097; Alegre Benedicto, 1967; Mendoza Gabriel, 1246; Zalazar Juan José de Jesús, 1023; Soler Ramón, 1833; Núñez Manuel, 1338; Domínguez Eduardo, 0881; Galarza Gabino, 2735; Romero Carlos, 2236; Gómez Ramón, 2202; Fernández Cecilio, 3407; González Andrés, 0652; [illegible] Rogelio, 1802; Sosa Vicente, 2020; Serra Franco Jacinto, 0666; Monte Rodolfo, 1781; Casco Eustaquio, 0157; Gauna Francisco, 1548; Ortigoza Juan Carlos, 2443; Rojas Luciano, 3665; Linoi Angel Remigio, 1335; Ramírez Ireneo, 0312; Figueredo Valeriano, 0319; Sotelo Ramón, 2500; Avalos Florencio, 0310; Gómez Félix, 3773; Castillo Demetrio, 3061; Lugo Inocencio, 2262; Cardoso Ramón Cesáreo, 4007; Umeres Gerardo 0590; Sotelo Eduardo Ricardo, 1070; Sosa Ruperto, 3200; Palma Cornelio, 3585; Núñez Lino, 0057; Bareiro Abdón, 2483; Silva Dámaso, 1534; Bazán Néstor Demetrio, 1063; Pouvailly José León, 0332; Gómez Ernesto Luis, 0251; Rodríguez Aurelio, 1271; Gigerey Manuel Ciriaco, 0237; Daldó Antonio Juan, 0944; Barrios Pablo Ramón, 0240; Quintana Gabino, 1727; Pérez Manuel, 2001; Esteche Juan Pío, 1254; Bravo Miguel Angel, 2270; López José, 2969; Cabral Justino, 2911; Castagué Héctor, 3320; Rey Mateos Angel, 3290; Núñez José Antonio, 2257; Duarte de Jesús, 1500; Linardia Raúl, 0839; Romero Cirilo Epifanio, 0771; Zárate Tomás Simeón, 3405; Romero Isabelino, 0552; Witt Olaf Antonio, 1805; Rozés Alberto Edmundo, 1604; Silva Olivera Pedro, 1889; Medina Marcial Eduardo, 1746; García Presentado, 3264; Albar Victoriano, 1793; Zalazar Fausto, 3897; Agüero Teolisto, 3392; Pisarello Bartolomé G., 3789; Castillo Martín, 0963; Martínez Agapito, 2923; Galarza Leocadio, 0703; Monzón Fausto, 2989; Sánchez Milciades, 3436; García Saturnino, 2371; Romero Gregorio, 0802; Molina Ramón Lino, 1619; Sosa Saturnino, 2548; Canal Sabino, 1384; Romero Ciriaco, 1559; Lira Mario Mauricio, 1987; Molina Eduardo Enrique, 2835; [illegible] Cirilo, 2325; [illegible] Genaro, 1757; Caraglio Américo Victoriano, 0365; Martínez Mario, 2850; Varela Francisco, 1429; Ojeda Ovidio Natividad, 3796; Romero Domingo, 0322; Leiva Gregorio, 3652; Meza Oscar Leopoldo, 1908; Ibarra Dionisio, 2121; [illegible] Abel Ricardo, 0258; Sánchez Cirilo, 1457; [illegible] Juan, 2313; [illegible] Argentino, 0874; De Gerardo Gerardo, 1181; Vilagui Esteban, 3361; Correa Alberto, 2637; Blanco Felipe, 2749; Roig Roque, 1007; [illegible] Nicomedes, 1877; González Mateo, 1736; Fuñes Luis Santos, 1848; [illegible] Luis Angel, 3990; Niello Edmundo, 3392; [illegible] Jorge, 3730; Vallejo Lorenzo, 3450; Salinas Macario, 6158; Rosales Latorio, 1315; Ramírez Florentino, 0056; Gómez Germán Estanislao, 1867; Luque Catalino, 3400; Segul Nicanor, 2546; Maidamo Martín Laureano, 0363; Fernández Rudecindo, 1347; Bonomi Fernando Albino, 3309; López Isidoro Benjamín, 1787; Fleita Clementi, 3043; Downie Roberto Andrés, 1673; Arévalo Lino Elías, 1625; Orné Silvestre, 0173; López Luciano, 2144; Benites Juan Bautista, 2329; Cardozo Ramón, 1346; Sánchez Rogelio, 2190; Caballero Casimiro, 3301; Martín Luciano, 0418; Giorgetti Bernabé Guillermo, 1606; Ojeda Antolín, 0285; Zequeira Salustiano, 0312; Ayala Antonio Benito, 1377; Mendoza Andrés, 0217; Pared Cristóbal, 2378; Benites Crescencio, 2386; Insaurralde Exequiel, 1514; Conde Francisco, 3223; Fonseca José Luis, 0647; Peralta Miguel Oscar, 2785; Vallejos Pedro, 0495; Gabicho Tomás, 0765.

TIROL

Portillo Emilio José, 1090; Blaudeo Benito, 0109; Medina Pablo, 0365; Lira Américo, 2611; Dávalo Emilio, 3214; Trangani Avelino, 3692; Varela Darío [illegible], 3021; Franco Simón Agustín, 0675; Bardeo Ernesto, 0242; García Juan, 0342; Vargas Manuel, 3832; Gallego [illegible], 3836; Mazza Juan, 2139; Prieto Alberto, 3537; Borda Ramón, 1704; Castillo Eugenio, 3969; Altamirano Hermes, 2617; Miño Frassedes, 1183; Gómez Vicente, 0569; Geraldi Adalino Marcelino, 1864; Ruiz Díaz Modesto, 0591; Gómez Radecindo, 3806; Bellamea Segundo José, 2769; Aquino Expedito, 1230; Dellamea Marcelo Yolindo, 2717; Barrero Juan, 3262; Romero Lucuix Juan, 1673; Altamirano Mártires, 2824; Medina Benedicto, 2904; Alegre Apolinario, 3397; Baruni Amalio Enrique, 2607; Mendoza Alberto Soyas, 0634; Pedenort Amílcar Bautista, 2899; Meza Bernardo Leopoldo, 3076; Canteros Esteban Angel, 3248; Canteros José María, 4041; Alvarez Dámaso, 3311; Svola Francisco, 4024; Ojeda Mártires, 3144; Morales Roque, 3909; Maciel Juan, 0622.

Mercados de Haciendas

MERCADO DE LINIERS

BUENOS AIRES, 13. — Como es costumbre, a las 8 horas dieron comienzo las transacciones en este mercado con 4398 vacunos y 290 del remanente del día de ayer.

ESTADO DE LA PLAZA

Novillos de exportación. — La entrada de hoy fué muy importante alcanzando a 3426 cabezas, siendo más de la mitad novillos.

A primera hora los precios no difirieron de los de ayer pero más tarde casi al cierre, la fuerte entrada hizo declinar las cotizaciones, pues los frigoríficos hicieron presión al no demostrar interés por las ofertas.

Consumo. — Hoy no se ha operado con el mismo interés de ayer. La plaza estuvo muy retraída por la fuerte entrada registrada.

En general fueron más bajos, aunque de poca importancia.

Donde se hizo sentir más el descenso fué en las haciendas carentes de clase y gordura.

Conserva. — Sin cambios de importancia.

La entrada, que cerró a las 10 horas alcanzó a 8425, distribuidos así:

Novillos: 4804; vacas 1113; terneros 2506, que sumados al remanente de ayer de 290 la entrada total fué de 8.715 vacunos.

Se vendieron en total 8320 vacunos, quedando para las ventas de mañana 395.

Fueron compradores:

Anglo 1192; Sansinena 744; La Blanca 626; Armour 496; Wilson 417; Smithfield 334; Swift de La Plata 280; Consumo local 3703; mandar afuera 489 e invernada 39.

Los precios extremos del día fueron:

Novillos muy especiales de frigorif.	de $ 0.30.— a $ 0.31.20
Novillos muy especiales livianos	de $ 0.18.— a $ 0.21.—
Novillos de cons.	de $ 0.17.55 a $ 0.20.80
Novillitos de cons.	de $ 0.19.— a $ 0.24.—
Vacas consumo	de $ 0.14.— a $ 0.16.—
Vaquillonas cons.	de $ 0.20.— a $ 0.24.—
Terneros consumo	de $ 0.20.— a $ 0.31.—
Mamones	de $ 0.29.— a $ 0.42.—
[illegible]	de $ 0.08.60 a $ 0.09.40
Toros	de $ 0.09.40 a $ ——

PORCINOS

BUENOS AIRES, 13. — Se realizaron los negocios en este mercado en la mañana de hoy con una entrada reducida de 1300 porcinos.

A pesar de ello y de la buena calidad de las ofertas las operaciones se realizaron dentro del mismo ambiente tranquilo de ayer.

Como máximo se obtuvo 0.38.65 y como mínimo 0.25 el kilogramo peso vivo.

Se vendieron en total todos los lotes que se pusieron en venta.

Fueron compradores:

Consumo local 1194; para mandar afuera 88 y para invernada 18.

MERCADO GENERAL DE HACIENDAS DE AVELLANEDA

BUENOS AIRES, 13. — Se desarrollaron los negocios en este mercado con 17.594 lanares y 908 del remanente del día de ayer.

La plaza presentó las mismas características de días anteriores, cotizándose con mejores precios los conjuntos de capones y borregos que eran los que exhibían mejor estado y calidad del componente puesto en venta.

Se vendieron en total 18.136 lanares distribuidos así:

Capones	2072
Ovejas	348
Borregos	273
Corderos	15342
Carneros	91

quedando sin vender 338 para las ventas de mañana.

Fueron compradores:

Anglo 6896; Swift de La Plata 2875; Armour 1832; Wilson 1745; Sansinena 925 y Mataderos 2164.

Los precios extremos del día fueron:

Capones grandes	de $ 12.— a $ 14.—
Capones livianos	de $ 6.00 a $ 11.50
Ovejas grandes	de $ 9.— a $ 11.—
Ovejas livianas	de $ s/c. a $ s/c.
Borregos pesados, tipo frigorífico	de $ 10.— a $ 11.60
Borregos livianos, tipo frigorífico	de $ 6.20 a $ 8.70
Borregos consumo	de $ 4.30 a $ 7.30
Corderos consumo	de $ 4.— a $ 6.10
Carneros consumo	de $ 3.60 a $ ——

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

BUENOS AIRES, 13. — Se realizaron los negocios en este mercado en la mañana de hoy con el siguiente estado de la:

Plaza

TRIGO: — A pesar de que las cotizaciones de los diferentes mercados mundiales acusaron bajas en el nuestro denotaron los precios un tono sostenido.

Por mercaderías disponible se operó con ofertas muy limitadas.

LINO: — Sin cambios. Mercado sostenido.

MAIZ. — Con actividades. Los precios han fluctuado con escasas variantes.

AVENA. — Sin cambios.

CEBADA y CENTENO. — Sin cambios.

PRECIOS DEL CIERRE (12 horas)

	Dársena	Muelle	
Trigo Barletta a Brasil	7.45	7.60	[illegible]
Trigo exportación N. 1, 80 kilos	7.25	7.30	"
Avena 47 kilos	5.75	5.80	"
Maíz amarillo	7.—	——	"
Lino 4 o/o cuerpos extraños	13.60	13.50	"
Cebada 62 ks.	7.75	7.75	"
Centeno 73 ks.	6.70	6.70	"

MERCADO DE CEREALES A TERMINO

Precios de ajuste — Buenos Aires

	Trigo	Lino	Maíz
Disponible	s/c.	13.65	s/c.
Octubre	7.12	13.66	7.12
Noviembre	7.22	13.53	7.28
Diciembre	s/c.	s/c.	7.42

BETTY BOOP



